

ANUNCIOS OFICIALES**INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA
EXTRANJERA**

Cambios oficiales de moneda pública-dos el día 24 de octubre de 1952, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Francos (1)	3.128
Libras	30.660
Dolares	10.950
Francos suizos	252.970
Francos belgas	21.900
Florines	288.157
Escudos	38.086
Pesos argentinos, moneda legal	1.46
Coronas suecas	2.116
Coronas danesas	1.585
Coronas noruegas	1.533

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios

MINISTERIO DEL EJERCITO**Dirección General de la Guardia Civil**

Para llevar a cabo el proyecto de reconstrucción de la casa-cuartel de la Guardia civil en Berlanga de Duero (Soria) con presupuesto de ejecución material que asciende a la cantidad de setenta y dos mil seiscientos veinte pesetas con treinta y siete céntimos (72.620,37), se admiten ofertas ajustadas al pliego de condiciones y con arreglo al modelo de proposición que se cita a continuación.

Estas proposiciones se pueden presentar en la Dirección General de la Guardia civil (Jefatura de Obras), calle de Guzmán el Bueno, número 122, en esta capital, durante veinte días naturales, contados a partir de aquel en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y durante las horas hábiles de oficina, y en la cabecera de la 103 Comandancia de la Guardia civil en Soria, durante diecisiete días, a partir de la misma fecha de publicación.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto, a disposición de los concursantes, en las dependencias anteriormente mencionadas, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 17 de octubre de 1952.—El Teniente Coronel Jefe de la Sección, Francisco Domínguez Huéde.

Modelo de proposición

Don..., domiciliado en..., calle de..., número..., con cédula personal vigente de la clase..., tarifa..., hace presente: Que enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número..., de fecha..., y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en el concurso de las obras de reconstrucción de la casa-cuartel de la Guardia civil en Berlanga de Duero (Soria), se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción al pliego de condiciones que ha de regir en dicho concurso, por la cantidad de... (en letra) pesetas ... (en número), lo que supone una baja del... por ciento sobre el presupuesto de ejecución material.

Dichas obras se comprometo a ejecutarlas totalmente en un plazo de ... días hábiles.

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en la obra, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias,

no sean inferiores a los tipos fijados por las disposiciones vigentes.

(Fecha y firma.)
(Se extenderá en papel con póiza de 4,75 pesetas.)
2.700—O.

Para llevar a cabo el proyecto de reconstrucción de la casa-cuartel de la Guardia civil en Ciudad Rodrigo (Salamanca), con presupuesto de ejecución material ascendente a ciento veintiocho mil seiscientos seis pesetas con cincuenta y siete céntimos (128.606,57), se admiten ofertas ajustadas al pliego de condiciones y con arreglo al modelo de proposición que se cita a continuación.

Estas proposiciones se pueden presentar en la Dirección General de la Guardia civil (Jefatura de Obras), calle de Guzmán el Bueno, número 122, en esta capital, durante veinte días naturales, contados a partir de aquel en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y durante las horas hábiles de oficina, y en la cabecera de la 322 Comandancia de la Guardia civil en Salamanca, durante diecisiete días, a partir de la misma fecha de publicación.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto, a disposición de los concursantes, en las dependencias anteriormente mencionadas, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 17 de octubre de 1952.—El Teniente Coronel Jefe de la Sección, Francisco Domínguez Huéde.

Modelo de proposición

Don..., domiciliado en..., calle de..., número..., con cédula personal vigente de la clase..., tarifa..., hace presente: Que enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número..., de fecha..., y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en el concurso de las obras de reconstrucción de la casa-cuartel de la Guardia civil en Ciudad Rodrigo (Salamanca), se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción al pliego de condiciones que ha de regir en dicho concurso, por la cantidad de... (en letra) pesetas ... (en número), lo que supone una baja del... por ciento sobre el presupuesto de ejecución material.

Dichas obras se comprometo a ejecutarlas totalmente en un plazo de ... días hábiles.

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en la obra, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por las disposiciones vigentes.

(Fecha y firma.)
(Se extenderá en papel con póiza de 4,75 pesetas.)
2.701—O.

MINISTERIO DE TRABAJO**Instituto Social de la Marina**

En cumplimiento de lo acordado por el Instituto Social de la Marina, se anuncia al público concurso-subasta para la ejecución y obras de construcción por el régimen protegido del Instituto Nacional de la Vivienda de un grupo de treinta y una viviendas protegidas en Pontevedra, según proyecto redactado por el Arquitecto de este Instituto don Francisco Eche-nique Gómez y aprobado por el Instituto Nacional de la Vivienda.

Se hace saber que durante treinta días naturales, contados a partir del siguiente a aquel en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ES-

TADO se admitirán en la Sección de Viviendas Protegidas de este Instituto y en la oficina delegada del mismo en Pontevedra, en las horas hábiles de oficina, propuesta para optar al concurso subasta de las citadas obras, cuyo presupuesto de contrata asciende a un millón setecientos cuarenta y seis mil ciento sesenta y dos pesetas veintisiete céntimos (1.746.162,27), siendo la fianza para poder concurrir al concurso de treinta y un mil ciento noventa y dos pesetas con cuarenta y tres céntimos (31.192,43), que se depositarán en la Caja General de Depósitos, en la cuenta especial de Tesorería del Instituto Nacional de la Vivienda, a disposición de este último Organismo, en metálico o en valores del Estado.

La apertura de pliegos tendrá lugar en el Instituto Social de la Marina el día y hora que oportunamente se avisará en el tablón de anuncios de dicho Organismo.

Los pliegos de condiciones y presupuesto estarán de manifiesto en el Instituto Nacional de la Vivienda (Marqués de Cubas, 19), Instituto Social de la Marina, Sección de Viviendas Protegidas (Génova, 24) y en la Cofradía de Pescadores de Pontevedra, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 21 de octubre de 1952.—El Director general técnico, Antonio Pedrosa Latas.

2.699.—O.

DELEGACION NACIONAL DE SINDICATOS

CONCURSO PÚBLICO para la adjudicación de las obras de reparación y puesta a punto de la instalación de calefacción en el edificio de la C. N. S. de Barcelona.

La Delegación Nacional de Sindicatos, saca a concurso público las obras de reparación puesta a punto de la instalación de calefacción en el edificio de la C. N. S. de Barcelona, sito en la Vía Layetana, números 16 y 18, de dicha capital, según el proyecto redactado por el Arquitecto Asesor de la Obra Sindical del Hogar don José María Escolá Gil y el Sindicato Provincial del Metal.

Se hace saber que durante quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio presente en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, se admitirán en la Secretaría Técnica de la Obra Sindical del Hogar, sita en el edificio de la C. N. S. de Barcelona, durante los días y horas hábiles de oficina, proposiciones para optar al concurso público de las obras en principio reseñadas, cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de trescientas treinta y cuatro mil ciento cincuenta y cinco pesetas con cincuenta céntimos (334.155,50 pesetas).

La fianza provisional para poder acudir al concurso asciende a la cantidad de seis mil seiscientos ochenta y tres pesetas con once céntimos (668,11 pesetas), que se depositarán en la Caja de la Administración Sindical Provincial de Barcelona en valores del Estado o en metálico.

El proyecto, con el pliego de condiciones, estará de manifiesto en la Secretaría Técnica de la Obra Social del Hogar de Barcelona, sita en la Vía Layetana, números 16 y 18, edificio de la C. N. S.

Cada proponente deberá presentar, para tomar parte en el concurso público, dos pliegos cerrados, lacrados y sellados, uno de los cuales habrá de contener la documentación exigida para tomar parte en el concurso y las referencias financieras y técnicas, y el otro contendrá la proposición económica del concursante.

En cada sobre se especificará claramente la documentación que contiene.

La documentación que necesariamente ha de presentarse para participar en el concurso público se detalla en el artículo

tercero del pliego de condiciones económicas y jurídicas.

Las referencias técnicas y financieras incluirán cuantos documentos informativos sobre los dos mencionados aspectos se estimen convenientes.

La apertura de sobres se verificará a las veinticuatro horas de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos, que lo será a las doce del día en que concluye dicho plazo, ante la mesa integrada por el Delegado Sindical provincial, como Presidente, y por los Vicesecretarios de Ordenación Social, Ordenación Económica, Obras Sindicales, Administrador Sindical provincial, Interventor Sindical provincial, Jefe de los Servicios Jurídicos, Arquitecto Asesor provincial, dos Vocales técnicos, dos Vocales patronos y dos Vocales obreros, y el Secretario técnico de la Obra Social del Hogar, que actuará como de Secretario de la misma, dando fe del acto el Notario a quien por turno corresponda.

Los sobres que contengan las proposiciones económicas de los concursantes rechazados se destruirán en presencia de todos los asistentes por el señor Notario, devolviéndose el resto de la documentación, una vez hecha la adjudicación provisional, por la Mesa.

Terminado el remate, si no hay reclamación, se devolverá a los licitadores los resguardos de los depósitos y demás documentos presentados, reteniéndose el que se refiere a la proposición declarada más ventajosa.

La copia del acta notarial de este remate, con informe razonado, será elevada a la Junta Económico-administrativa de la Delegación Nacional de Sindicatos, a fin de que resuelva sobre la adjudicación definitiva.

La fianza definitiva deberá constituirse con anterioridad a la firma del contrato de ejecución de obras, o sea dentro de los seis días siguientes al de haberse comunicado al adjudicatario la elevación a definitiva de la adjudicación provisional. Si transcurriese dicho plazo sin que el rematante constituyese la fianza definitiva perderá la que como provisional hubiere depositado y se anulará la adjudicación de las obras.

En el plazo máximo de ocho días después de la firma del contrato se levantará acta del comienzo de las obras.

Madrid, 15 de octubre de 1952.—El Jefe de la Obra, P. D., el Secretario general, Carlos A. Soler.
2.658—O.

OBRA SINDICAL DEL HOGAR Y DE ARQUITECTURA

DEVOLUCIÓN DE FIANZA

Por la presente, según dispone la Ley de Contratación de Obras Públicas, se hace público que durante el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de la publicación de esta nota, pueden recurrir contra la fianza definitiva depositada los posibles reclamantes a don Francisco Bernal Mendoza, en su carácter de adjudicatario de las obras de construcción del grupo «José Antonio», de quince viviendas protegidas en San Lorenzo del Escorial (Madrid), toda vez que según comunicación 7.964, de 7 del actual, el Instituto Nacional de la Vivienda ha dado por recibidas definitivamente tales obras, y por escrito de 25 de septiembre pasado ha aprobado la liquidación total de las mismas.

Madrid, 11 de octubre de 1952.—El Secretario general de la Obra, Carlos A. Soler.
2.656—O.

Por la presente, según dispone la Ley de Contratación de Obras Públicas, se hace público que durante el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de la publicación de esta nota, pueden recurrir

contra la fianza definitiva depositada los posibles reclamantes a la Empresa «Construtora Herrero», en su carácter de adjudicatario de las obras de construcción de doscientas viviendas protegidas de las 1.034 construidas en los lugares conocidos por Haza de Cuevas y Haza del Campillo Ato, en la ciudad de Málaga, toda vez que según comunicación de 9 de septiembre pasado, el Instituto Nacional de la Vivienda ha dado por recibidas definitivamente tales obras, y por escrito de 6 del mismo mes ha concedido su aprobación a la liquidación total de las mismas.

Madrid, 13 de octubre de 1952.—El Secretario general de la Obra, Carlos A. Soler.

2.654—O.

Por la presente, según dispone la Ley de Contratación de Obras Públicas, se hace público que durante el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de la publicación de esta nota, pueden recurrir contra la fianza definitiva depositada los posibles reclamantes a don Antonio Gutiérrez Cadenas, en su carácter de adjudicatario de las obras de construcción del grupo «General Mola» de doce viviendas protegidas en Eciija (Sevilla), toda vez que según comunicación de 5 de julio de 1951, el Instituto Nacional de la Vivienda ha dado por recibidas definitivamente tales obras.

Madrid, 15 de octubre de 1952.—El Secretario general de la Obra, Carlos A. Soler.

2.655—O.

La Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura publicó en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 31 de enero de 1952 anuncio de la subasta concurso de las obras de construcción del grupo de doce viviendas protegidas en Ampuero (Santander), cuyo presupuesto asciende a la cantidad de quinientas treinta y siete mil ciento sesenta y cuatro pesetas con cuarenta y nueve céntimos (537.164,49), las cuales han sido adjudicadas definitivamente, previa aprobación del Instituto Nacional de la Vivienda, al licitador don Ricardo Fernández Martínez, en la cantidad de quinientas treinta y cinco mil ochocientos veintiuna pesetas con cuarenta y nueve céntimos (535.821,49), o sea con una baja global de 1.343 pesetas.

Madrid, 13 de octubre de 1952.—El Secretario general de la Obra, Carlos A. Soler.

2.657—O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA

MADRID

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: «Consur, S. A.»
Objeto: Antes, talleres electromecánicos para reparaciones; ampliación, lo mismo, fabricando, además, lo siguiente:

1.ª etapa: Muebles metálicos, equipos de engrase y molinos industriales y agrícolas.

2.ª etapa: Carrocerías metálicas para vehículos entre 300 kilogramos y 1.500 kilogramos.

3.ª etapa: Vehículos industriales entre 300 y 1.500 kilogramos.

4.ª etapa: Construcción de máquinas-herramientas.

Capital: Antes, 70.400 pesetas; ampliación, 1.928.000 pesetas.

Producción: Antes, reparación y montaje de camiones, cisternas y tractores por 290.000 pesetas; ampliación, de la 1.ª etapa; Elaboración de 150 toneladas de chapa, por 3.000.000 de pesetas.

De la 2.ª etapa: Carrocerías metálicas para vehículos de 300 kilogramos a 1.500 kilogramos, por 1.000.000 de pesetas.

De la 3.ª etapa: Construcción de vehículos industriales entre 300 kilogramos a 1.500 kilogramos, por valor de 3.000.000 de pesetas.

Herramientas, por 1.250.000 pesetas.

En total: 8.250.000 pesetas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14, Madrid.

Madrid, 11 de octubre de 1952.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.

8.511—O.

Peticionario: Don Alejandro Masvidal Botey.

Objeto de la ampliación: Fabricación y reparación de maquinaria para fábricas de galletas y pastelería.

Capital: Antes, 30.000 pesetas; después, 201.600 pesetas.

Producción: Antes, construcción de 10 máquinas rotativas para fabricar galletas y 30.000 pesetas de reparaciones; después, construcción y reparación de maquinaria en general, y como especialidad maquinaria de pastelería, con un valor de pesetas 100.000.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14, Madrid.

Madrid, 9 de octubre de 1952.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.

8.512—O.

BARCELONA

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: «Guper, S. L.»
Objeto de la industria: Fabricación de géneros de punto en pieza.

Producción anual: Unos 45.000 metros de género de punto en pieza.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 25 de septiembre de 1952. El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

8.423—O.

Peticionario: «Mas, S. A.»
Objeto de la petición: Instalar un taller para producir cajas y estuches de cartón destinados al envasado de los productos de perfumería y jabonería que obtiene en fábrica propia.

Producción: 10.000 estuches para frascos de perfumería y 60.000 cajas para polvos de tocador.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 29 de septiembre de 1952. El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

8.503—O.

Peticionario: Don Jesús Gaya Guinot, en nombre de una Sociedad a constituir.

Objeto de la petición: Fabricación de esmaltes vitrificados para la industria cerámica.

Producción: 37.500 kilogramos al mes.
Maquinaria: Nacional.
Materias primas: Nacionales.
Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.
Barcelona, 11 de octubre de 1952.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
8.563—O.

Peticionario: Don José Aragall Martorell.
Objeto de la petición: Instalación de una industria de fabricación de motores de explosión a dos tiempos, de 5,1 CV. al freno.
Producción: 300 motores al año.
Maquinaria nacional.
Materias primas nacionales.
Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.
Barcelona, 10 de octubre de 1952.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
8.564—O.

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Construcciones Mecánicas Oliveras Hermanos, S. L.
Objeto de la ampliación: Instalar un torno, una llanadora, una roscadora, dos rectificadoras, una fresadora y otras máquinas auxiliares.
Producción: Se propone mejorar su fabricación de bombas de vacío y máquinas herramientas sin aumentar la producción.
Maquinaria nacional.
Materias primas nacionales.
Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.
Barcelona, 12 de septiembre de 1952.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
528—O.

Peticionario: Rosendo Mañas S. A.
Objeto de la petición: Instalar dos barcas para blanqueo, siete aparatos para tinto y tres barcas manuales para desgrasado.
Producción: 200 kilogramos de materia blanqueada.
Maquinaria nacional.
Materias primas nacionales.
Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.
Barcelona, 7 de octubre de 1952.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
8.385—O.

Peticionario: Don Juan Martí Arañó.
Objeto de la petición: Ampliar su industria de deshilachado de trapos en Cardona.
Producción: 250 kilogramos de materia tratada en jornada de ocho horas.
Maquinaria nacional.
Materias primas nacionales.
Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 6 de octubre de 1952.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
8.391—O.

Peticionario: Don Juan Herrero Pérez.
Objeto de la ampliación: Instalar un autoclave para cola de hueso y varios elementos complementarios en su industria dedicada a la fabricación de colas y gelatinas animales.
Producción con la ampliación: 60.000 kilogramos de cola seca de conejo y 120.000 kilogramos de cola gelatina en pasta, al año.
Maquinaria nacional.
Materias primas nacionales.
Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.
Barcelona, 9 de septiembre de 1952.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
8.429—O.

Peticionario: Doña Francisca Rabasa Tapia.
Objeto de la petición: Ampliar su taller mecánico con la instalación de dos tornos revólver.
Producción: Con la ampliación se producirán unos cien kilos mensuales de diferentes piezas metálicas.
Maquinaria nacional.
Materias primas nacionales.
Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.
Barcelona, 25 de septiembre de 1952.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
8.440—O.

Peticionario: Don José Gay Casinye.
Objeto de la petición: Ampliar su industria de fabricación de artículos moldeados de resinas sintéticas y fabricación de sus propios moldes con dos máquinas de inyectar semiautomáticas y varias máquinas útiles.
Producción: 40.000 gruesas de botones anualmente y otros objetos de encargo.
Maquinaria nacional.
Materias primas nacionales.
Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.
Barcelona, 30 de septiembre de 1952.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
8.482—O.

Peticionario: Don José Robert Mestre.
Objeto de la ampliación: Mejorar su actual producción de especialidades farmacéuticas.
Producción: Aumentar en un 20 por 100 la actual producción.
Maquinaria nacional.
Materias primas nacionales.
Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.
Barcelona, 11 de septiembre de 1952.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
8.504—O.

Peticionarios: Don Luis Agulló Esteban y don Jaime Sanfeliu Marimón, conjuntamente.

Objeto de la ampliación: Instalación de una sección para obtención de esponjas de goma para usos de tocador en su industria de fabricación de artículos moldeados con regenerados de goma.
Producción: 50.000 esponjas de un promedio de dimensiones de 7 por 11 por 3 centímetros, al año.
Maquinaria nacional.
Materias primas: De importación, kilogramos 1.250 de caucho virgen al año.
Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.
Barcelona, 26 de septiembre de 1952.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
8.505—O.

Peticionario: Hilaturas Matarí, S. A.
Objeto de la petición: Instalar maquinaria auxiliar y complementaria para hilatura de estambre.
Producción: Sin variación.
Maquinaria nacional.
Materias primas nacionales.
Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.
Barcelona, 8 de octubre de 1952.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
8.557—O.

LEGALIZACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Arturo Celma Alcaide.
Objeto de la petición: Inscribir en el censo industrial el cine Miramar, fundado en 1946 en Canet de Mar.
Producción: Proyecciones cinematográficas, con un aforo de 500 localidades.
Maquinaria nacional.
Materias primas nacionales.
Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.
Barcelona, 6 de agosto de 1952.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
8.445—O.

LÍNEA ELÉCTRICA

Peticionario: Estebanell y Pahisa, S. A.
Objeto de la petición: Instalar una línea de transporte de energía eléctrica en cable subterráneo, a 6.000 voltios desde la E. T. Alba a la E. T. calle J. Umberto, número 111, ambas en la ciudad de Granollers.
Producción: Potencia a transportar, kilovatios 600; potencia de la E. T. J. Umberto, número 111, 100 kilovatios.
Maquinaria nacional.
Materias primas nacionales.
Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.
Barcelona, 2 de octubre de 1952.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
8.506—O.

AVILA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Wenceslao Rincón Quirós.
Objeto: Instalación de un molino de piensos en Navalperal de Pinarens, con dos parejas de piedras y potencia eléctrica de 20 HP.

Producción: 1.200 toneladas métricas por año.

No se solicita importación de maquinaria.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, avenida de Portugal, número 27.

Ávila, 6 de octubre de 1952.—El Ingeniero Jefe, Julio Rodríguez.

8.387—O.

BADAJOZ

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Antonio Jiménez Rodríguez.

Lugar de situación de la industria: Mérida.

Objeto: Ampliar su industria de fábrica de curtidos mediante la instalación de la siguiente maquinaria: 96 metros cúbicos de noques, una molineta, un bombo para curtir, de 2 por 2 metros de diámetro; dos bombos para curtir, de 1,5 por 1,5 metros de diámetro; un cilindro para suelas, una máquina para descarnar, otra para rebajar, otra para estirar, otra para abrillantar, otra de medir y otra de dividir, un molino de cortezas, un montacargas, una bomba centrífuga portátil y una bomba vertical de pozo, nueve motores eléctricos con una potencia total de 35 CV.

La industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Badajoz, 11 de octubre de 1952.—El Ingeniero Jefe, A. Martínez.

8.399—O.

Peticionario: Don Narciso Aymerich Esteve.

Lugar de situación de la industria: San Vicente de Alcántara.

Objeto: Ampliar su industria corchotapenera mediante la instalación de cinco máquinas para obtención de lana de corcho.

La industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Badajoz, 11 de octubre de 1952.—El Ingeniero Jefe, A. Martínez.

8.400—O.

BURGOS

INSTALACIONES ELÉCTRICAS

Peticionario: Junta Administrativa de Ungo (valle de Mena).

Objeto de la solicitud: Se trata de instalar un centro de transformación de alta tensión, a 30.000 voltios, que alimentará un transformador monofásico de 5 KVA., para suministro de alumbrado a la localidad citada.

Lo que se hace público a fin de que los industriales que se consideren afectados presenten los escritos que estimen oportunos en estas oficinas, Santander, 11, en triplicado ejemplar debidamente reintegrado, y en el plazo de diez días, a partir de esta publicación.

Burgos, 10 de octubre de 1952.—El Ingeniero Jefe, Antonio López Monís.

3.348—O.

Peticionario: S. A. Electra Pasiega.
Objeto de la solicitud: Se trata de instalar una línea aérea de transporte de energía eléctrica, trifásica, a la tensión

de cinco kilovatios, que partiendo de Quintanilla de San Román (Ayuntamiento de Bezana de Valdebezana) llegue a Cilleruelo de Bezana, para suministro a varios pueblos.

Lo que se hace público a fin de que los industriales que se consideren afectados presenten los escritos que estimen oportunos en estas oficinas, Santander, 11, en triplicado ejemplar debidamente reintegrado, y en el plazo de diez días, a partir de esta publicación.

Burgos, 16 de octubre de 1952.—El Ingeniero Jefe, Antonio López Monís.

3.418—O.

Peticionario: Hilaturas y Tejidos Castilla, S. A.

Objeto de la solicitud: Se trata de instalación de un centro de transformación, a 13.200 voltios, e instalaciones de alumbrado y fuerza motriz en su fábrica textil, sita en la carretera de Valladolid, de esta capital.

Lo que se hace público a fin de que los industriales que se consideren afectados presenten los escritos que estimen oportunos en estas oficinas, Santander, 11, en triplicado ejemplar debidamente reintegrado, y en el plazo de diez días, a partir de esta publicación.

Burgos, 16 de octubre de 1952.—El Ingeniero Jefe, Antonio López Monís.

3.419—O.

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Tomás Fernández Jauregui.

Emplazamiento: Miranda de Ebro (Burgos).

Objeto de la solicitud: Se trata de instalar una industria de calderería, a denominar «Talleres Bilbainos» y dedicada a trabajos propios de esta clase de industrias.

Lo que se hace público a fin de que los industriales que se consideren afectados presenten los escritos que estimen oportunos en estas oficinas, Santander, 11, en triplicado ejemplar debidamente reintegrado, y en el plazo de diez días, a partir de esta publicación.

Burgos, 10 de octubre de 1952.—El Ingeniero Jefe, Antonio López Monís.

3.349—O.

CADIZ

DISTRIBUCIÓN Y TRANSPORTE DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: José Argudo, S. A.—Jerez de la Frontera.

Objeto de la instalación: Una caseta de transformación con potencia de cien kilovatios para su industria de fabricación de cajas de madera, alimentada dicha caseta a la tensión de 6.000 voltios por la línea general de la Compañía Sevillana de Electricidad.

Todos los elementos de la instalación serán de procedencia nacional.

Se publica a efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Cádiz, 13 de octubre de 1952.—El Ingeniero Jefe, Antonio R. Guerra y de Guernica.

8.495—O.

CASTELLÓN DE LA PLANA

NUEVA INSTALACIÓN

Peticionario: Don José Casalta Monzonis Presidente de la Sociedad de Riegos Pozo «Mano a Mano».

Domicilio: Villarreal, Aviador Franco, número 33.

Objeto de la instalación: Transporte y transformación de energía eléctrica para el servicio de riego de huertos, sitios en Villarreal, partida Pinella.

Cantidades: Transformador de 160 KVA. y línea de 20 metros de longitud.

Esta industria empleará maquinaria nacional.

Se hace pública esta petición para que las personas que se consideren afectadas por ella puedan presentar reclamaciones por triplicado en esta Delegación de Industria, calle Fola, número 44, en el plazo de diez días a partir de la publicación de la misma en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.

Castellón, 10 de octubre de 1952.—El Ingeniero Jefe, C. Meliá.

8.403—O.

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Deriplom, S. L.

Objeto de la industria: Fabricación de esmaltes cerámicos.

Producción: 540.000 kilogramos de esmaltes anualmente.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por triplicado, los escritos que estimen oportunos, dentro de un plazo de diez días, en esta Delegación de Industria, calle Fola, 44.

Castellón, 7 de octubre de 1952.—El Ingeniero Jefe, C. Meliá.

8.368—O.

Peticionario: Don José Canós Ros.

Objeto de la industria: Instalar una industria de panificación en Nules, Aldea Mascarell.

Producción: 360 kilogramos de pan diariamente.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por triplicado, los escritos que estimen oportunos, dentro de un plazo de diez días, en esta Delegación de Industria, calle Fola, 44.

Castellón, 7 de octubre de 1952.—El Ingeniero Jefe, C. Meliá.

8.369—O.

Peticionario: Don Juan Llorca Aparicio.
Objeto de la industria: Fabricación de material plástico.

Producción: 1.000 kilos anuales.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en esta Delegación de Industria, calle Fola, número 44.

Castellón 14 de octubre de 1952.—El Ingeniero Jefe, C. Meliá.

8.458—O.

Peticionario: Timbradora Castellonense, Sociedad Anónima.

Objeto de la industria: Timbrado de papel de seda.

Producción: Timbrado de 2.000 bobinas de papel de seda, anualmente.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en estas oficinas, calle Fola, número 44.

Castellón, 15 de octubre de 1952.—El Ingeniero Jefe, C. Meliá.

8.537—O.

Peticionario: Doña Carmen Borrás Febrer.

Objeto de la industria: Fabricación de tejas y ladrillos.

Producción: 600.000 piezas anuales.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, en el plazo de diez días, en esta Delegación de Industria, calle Fola, número 44.

Castellón 15 de octubre de 1952.—El Ingeniero Jefe, C. Meliá.
8.538—O.

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Valencia, S. A.

Objeto de la ampliación: Instalar en su industria de derivados de los agrios una prensa extractora, un pasteurizador de 2.000/1 hora, un concentrador de 1.000/1 hora, dos centrifugadoras y accesorios.

Importación de maquinaria: Un pasteurizador, un concentrador y dos centrifugadoras.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos dentro del plazo de diez días, en esta Delegación de Industria, calle Fola, número 44.

Castellón, 11 de octubre de 1952.—El Ingeniero Jefe, C. Meliá.
8.404—O.

Peticionario: «Derivados d.l. Azufre, Sociedad Anónima».

Objeto de la ampliación: Instalar en su fábrica de productos químicos un molino para pulverizado de óxido de zinc.

Producción: Con la ampliación no aumenta la producción.

Esta industria no solicita la importación de maquinaria ni de primeras materias.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, en el plazo de diez días, en esta Delegación de Industria, calle Fola, núm. 44.

Castellón, 10 de octubre de 1952.—El Ingeniero Jefe, C. Meliá.
8.405—O.

Peticionario: Don Avelino F. Peña Pérez.

Objeto de la ampliación: Instalar en su industria de fábrica de cepillos dos máquinas de inyección termoplásticas, un escate, una fresa, una sierra y dos taladradoras.

Producción: Con la ampliación aumentará anualmente en 2.500 piezas de cepillería dental.

Esta industria no solicita la importación de maquinaria ni de primeras materias.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro de un plazo de diez días, en esta Delegación de Industria, calle Fola, número 44.

Castellón, 9 de octubre de 1952.—El Ingeniero Jefe, C. Meliá.
8.406—O.

CORDOBA

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Manuel Vizuete Esquivel.

Objeto: Instalación de industria de panadería en Córdoba.

Producción: 900 kilogramos de pan en ocho horas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por duplicado y debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo máximo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle Fray Luis de Granada, núm. 4.

Córdoba, 10 de octubre de 1952.—El Ingeniero Jefe, Rafael Eraso Betelu.
8.416—O.

Peticionario: Don Manuel García Sarriego.

Objeto: Instalación de un cinematógrafo de invierno en Obejo.

Se emplearán elementos de fabricación nacional.

Lo que se publica a efectos de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Córdoba, 10 de octubre de 1952.—El Ingeniero Jefe, Rafael Eraso Betelu.
8.417—O.

TRANSPORTE Y TRANSFORMACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: Don Hermenegildo García Verde.

Objeto: Instalar una línea aérea, trifásica, con caseta de transformación de 7,5 KVA. y 12.000/220-127 V., con energía procedente de la línea a 12.000 V. de Palma-Hornachuelos para fuerza motriz y alumbrado.

Emplazamiento: Finca «Las Escalonnas».

No se precisa importación alguna.

Lo que se publica a los efectos de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Córdoba, 7 de octubre de 1952.—El Ingeniero Jefe, Rafael Eraso Betelu.
8.418—O.

Peticionario: Ayuntamiento de Montoro.

Objeto: Instalar una línea aérea, trifásica, con caseta de transformación de 25 KVA. y 25.000/220-127 V., con energía procedente de la línea a 25.000 V. de Compañía Sevillana de Electricidad (Central «La Vega-Montoro»), para fuerza motriz y alumbrado.

Emplazamiento: Puertos F. «G, Franco». Montoro.

No se precisa importación alguna.

Lo que se publica a efectos de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Córdoba, 8 de octubre de 1952.—El Ingeniero Jefe, Rafael Eraso Betelu.
8.419—O.

CUENCA

INSTALACIÓN ELÉCTRICA

Peticionario: Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima.

Objeto: Instalar una línea, trifásica, a 138.000 voltios, de 17.754 metros, desde la Central productora de El Picazo a la Subestación de Olmedilla de Alarcón, para incorporar la energía producida al sistema general de transporte de la citada Sociedad.

Los que se consideren afectados lo comunicarán a esta Delegación de Industria en el plazo de diez días.

Cuenca, 3 de octubre de 1952.—El Ingeniero Jefe, Vidal Cadenas.
3.298—O.

GRANADA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Doña María Muñoz Hurtado.

Objeto y situación de la industria: Instalar en Píñar un cinematógrafo en local cerrado para la proyección de unas 100 cintas anualmente.

No se requiere importación de maquinaria.

Lo que se hace saber a tenor de lo dispuesto en la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Granada, 10 de octubre de 1952.—El Ingeniero Jefe, José Calera.
8.420—O.

GUADALAJARA

LÍNEA ELÉCTRICA

Peticionario: Doña Ascensión Arangueren Bourgon.

Objeto: Instalar una línea interprovincial trifásica a 45.000 V. para transportar 1.000 KVA., provisionalmente 250 KVA.,

desde la que es propiedad de «Unión Eléctrica Madrileña», en las inmediaciones de Horna (Guadalajara), hasta las redes de la Empresa propiedad de la peticionaria, estableciendo subestación transformadora para 250 KVA. y relación 4.500/15.000 V. en Barahona (Soria).

Emplazamiento: Atraviesa los términos de Horna, Conguezuela, Romanillos, Torralba del Ducado, Ventosa del Ducado y Barahona.

No se precisa importación alguna.

Lo que se publica a efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Guadalajara, 9 de octubre de 1952.—El Ingeniero Jefe (ilegible).
8.459—O.

GUIPUZCOA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Do. Francisco Setién Corro. Vergara.

Objeto de la industria: Peinaje de hilados de algodón para la elaboración de cabos para limpieza de maquinaria.

Producción: 1.000 kilos en jornada de ocho horas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por triplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, los escritos que estimen oportunos, en estas oficinas, Prim, 55.

San Sebastián, 11 de octubre de 1952.—El Ingeniero Jefe, Daniel Laffitte.
8.421—O.

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: «Eugenio Argarate, S. A.» Placencia de las Armas.

Objeto de la ampliación: Instalar un banco de calibrar para las necesidades propias de su industria de tornillería y remaches, sin que sufra variación la producción actual de la misma.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por triplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, los escritos que estimen oportunos, en estas oficinas, Prim, 35.

San Sebastián, 9 de octubre de 1952.—El Ingeniero Jefe, Daniel Laffitte.
8.393—O.

LÍNEA ELÉCTRICA PARA SERVICIO PÚBLICO

Peticionario: «Iberduero, S. A.». San Sebastián.

Objeto: Instalación de una línea eléctrica de tendido aéreo, trifásica, conductor cable de cobre de 50 milímetros cuadrados, en horizontal, apoyada en postes de hormigón vibrado. Consolidación y modernización de la «Rentería-San Sebastián» en el trozo «Pasajes Ancho-San Sebastián». Origen en la torre de derivación a «Frasquerías Guipuzcoanas» y final en la nueva Subestación Zubimendi (en proyecto) en el Alto de Egüfa, con derivación a la caseta de Tranvías de San Sebastián en Ategorrieta.

Longitud de la línea: 3.868 metros, y de la derivación a Tranvías, 899 metros; formando la primera siete alineaciones y dos la segunda.

Corriente alterna trifásica, 50 Hz. a 30 KV. Para servicio público.

Sin importaciones.

Se hace público en cumplimiento de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

San Sebastián, 14 de octubre de 1952.—El Ingeniero Jefe, Daniel Laffitte.
8.463—O.

HUESCA

INSTALACIÓN ELÉCTRICA

Peticionario: Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.

Objeto de la instalación: Centros transformadores trifásicos 10 ± 5 por 100 KV/230/133 voltios y redes de distribución en baja tensión en los pueblos de Salinas de Jaca y Villalangua, alimentados por el sistema de alta tensión de la Sociedad peticionaria.

Capacidad de la instalación: 15 KVA, en Salinas de Jaca, y 7,5 KVA en Villalangua.

En estas instalaciones se utilizarán elementos de exclusiva procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, General Franco, 22, y por duplicado.

Huesca, 23 de agosto de 1952.—El Ingeniero Jefe, Gonzalo Martínez-Gil de Bretón. 525-O.

Peticionario: Don Pedro C6 Lasús.

Objeto de la instalación: Línea eléctrica trifásica a 3.000 voltios, de 836,60 metros de longitud, enlazada y alimentada por la línea de igual tensión La Peña-Triste, de «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, Sociedad Anónima», y centro transformador 10.000/220-127 voltios, para suministro de luz y fuerza en la serrería que el peticionario posee y explota en La Peña.

Capacidad de la instalación: 50 KVA. En esta instalación se emplearán materiales y aparatos nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, en el plazo de diez días, los escritos que estimen oportunos, en las oficinas de esta Delegación de Industria, General Franco, 22, y por duplicado.

Huesca, 29 de julio de 1952.—El Ingeniero Jefe, Gonzalo Martínez-Gil de Bretón. 8.431-O.

AMPLIACIÓN E INSTALACIÓN ELÉCTRICA

Peticionario: «La Hidroeléctrica de Huesca, S. A.»

Objeto de la ampliación: Reformar y ampliar la distribución eléctrica en alta tensión en esta capital para hacer frente a las presentes y futuras necesidades, reformando los siete centros transformadores de 15.000/260-150 voltios, actualmente existentes e instalando otros 13 nuevos centros transformadores, quedando unos y otros a las nuevas tensiones de 10.000/230-133 voltios e instalar la red, en su mayor parte subterránea, a 10.000 voltios que, partiendo de la subestación transformadora de interperie, que constituye el final de la autorizada línea Marracos-Huesca, ha de alimentar los 20 centros de transformación.

Capacidad de la ampliación: Se pasará de 1.845 KVA., que suman los siete centros transformadores actualmente existentes, a 7.580 KVA., que suman los 20 centros transformadores que se proyectan.

En esta instalación se emplearán materiales y aparatos nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, en el plazo de diez días, los escritos que estimen oportunos, en las oficinas de esta Delegación de Industria, General Franco, 22, y por duplicado.

Huesca, 9 de julio de 1952.—El Ingeniero Jefe, Gonzalo Martínez-Gil de Bretón. 530-O.

JAÉN

TRANSPORTE Y TRANSFORMACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: Don Luis Junguito Ortiz.

Objeto de la petición: Establecimiento de una línea aérea de transporte de energía eléctrica trifásica a 25.000 V., que derivando de la general de la «Compañía Sevillana de Electricidad», entre sus centrales Escuderos y Vado de las Ollas, y siguiendo un trazado de 1.200 metros de longitud, finalizará en dos transformadores, de 30 y 5 KVA., para 25.000 ± 5 por 100/220-127 V., que se instalará en caseta a construir en terrenos de la finca denominada «Las Cuevas de Griballe», en término municipal de Vilches.

Los elementos a emplear serán de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma, así como los propietarios de terrenos y fincas por donde cruce la línea solicitada presenten, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, cuantos escritos estimen oportunos, en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo, 4.

Jaén, 13 de octubre de 1952.—El Ingeniero Jefe, F. López Morales. 3.420-O.

LA CORUÑA

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Joaquín Rúa Prieto.

Objeto: Instalar en esta capital una industria de confecciones en serie.

Producción: Buzos, 1.800 al año; pantalones, 1.000; petos, 1.000; calzoncillos, 10.000.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados y por duplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, calle Ramón de la Sagra, 1, primero.

La Coruña, 4 de octubre de 1952.—El Ingeniero Jefe interino, David Soler Carreras. 3.350-O.

Peticionario: Don Manuel Pérez Company.

Objeto: Instalar en Cariño una industria de hidrogenación de aceites de pescado, harinas y abonos.

Producción: 160.000 kilogramos de harinas de pescado y 30.000 kilogramos de aceites de pescado anualmente.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados y por duplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, calle Ramón de la Sagra, 1, primero.

La Coruña, 13 de octubre de 1952.—El Ingeniero Jefe interino, David Soler Carreras. 3.381-O.

Peticionario: «Hidroeléctrica de San Pedro de Mezonzo».

Objeto de la petición: Electrificar los lugares de Cos y Meangos, del ayuntamiento de Abeondo, con instalación en Mangos de una estación transformadora de 10 KVA y un ramal derivado de la línea de Cesuras a Betanzos. La tensión será de 15.000/220 voltios.

Solamente empleará maquinaria nacional.

Lo que hace público en cumplimiento de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

La Coruña, 2 de octubre de 1952.—El Ingeniero Jefe interino, David Soler Carreras. 3.382-O.

Peticionario: Obra Sindical de Colonización.

Objeto: Electrificación en el ayuntamiento de Negreira, de las parroquias de Linao, Campelo, Gonte, Aro, Zas, Broño y La Pena, mediante la instalación de una línea a 10.000 voltios y los siguientes transformadores:

Transformador 10 KVA.—Lugares: Linao, Roibó, Bellalta, Vilar Crujido y Trece.

Transformador 5 KVA.—Lugares: Mayogrande, Mayo pequeño y Fonteviedra.

Transformador 10 KVA.—Lugares: Aro, Ameijeiras, Campelo y Rons.

Transformador 5 KVA.—Lugares: Gonte y Gándara.

Transformador 10 KVA.—Lugares: San Vicente, Ríoseco, La Braña, Vilar y Zas.

Transformador 10 KVA.—Lugares: San Martín, Trasbarcala y Redemolinos.

Transformador 5 KVA.—Lugares: Pedralonga y Meiro.

Transformador 5 KVA.—Lugares: Broño, Feans y Rapote.

Transformador 5 KVA.—Lugares: Tufías y Gorgal.

Transformador 10 KVA.—Lugares: Portocamino, Libreiro, Fornos y Playa.

La relación de transformación es de 10.000/220-127 voltios.

Solamente empleará maquinaria nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados y por duplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, calle Ramón de la Sagra, 1, primero.

La Coruña, 10 de octubre de 1952.—El Ingeniero Jefe interino, David Soler Carreras. 3.385-O.

Peticionario: Don Manuel Pérez Company.

Objeto: Instalar en Cariño una industria de obtención de harinas de pescado, abonos y aceites.

Producción: 160.000 kilogramos de harinas de pescado y 30.000 kilogramos de aceites de pescado anualmente.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados y por duplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, calle Ramón de la Sagra, 1, primero.

La Coruña, 13 de octubre de 1952.—El Ingeniero Jefe interino, David Soler Carreras. 3.425-O.

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Eusebio Valdés Pastor.

Objeto: Ampliar su industria de acumuladores eléctricos, sita en esta capital, para fabricar los monobloc, separadores, tapas y tapones de ebonita, para la total fabricación de todos los elementos que constituyen la batería. Instalará la siguiente maquinaria:

Una mezcladora de pastas, con motor de 1/2 H. P.

Unos cilindros mezcladores, con motor de 5 H. P.

Un torno mecánico para la construcción de moldes, con motor de 2 H. P.

Una prensa hidráulica, con motor de 2 H. P.

Una autoclave para fundición.

Una caldera de vapor de un metro cúbico.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, debidamente firmados y por duplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, calle Ramón de la Sagra, 1, primero.

La Coruña, 2 de octubre de 1952.—El Ingeniero Jefe Interino, David Soler Carreras.

3.351—O.

Peticionario: Don Fernando Martínez Vegas.

Objeto: Ampliar su industria de fabricación de gomas líquidas, establecida en esta capital, con una sección de fabricación de cintas adhesivas, esparadrappo para fines médico-quirúrgicos, cinta aisladora para la industria eléctrica y papel adhesivo para su empleo en precintos y envoltura de paquetería. Instalará la siguiente maquinaria:

Una batidora de 75 litros de capacidad para emplastos, de caucho, con motor de 1 H. P.

Una mesa extendidora de emplastos, con rodillos guías de madera y cuchilla roedora, con motor de 1 H. P.

Una sierra circular para el corte de rollos de tejidos, con motor de 18 H. P.

Una máquina para rebordar tubos de cartón para el envasado de cintas adhesivas, acoplado el motor de la sierra.

Producción: Esparadrappo, 2.000 metros; cinta aisladora, 2.000 metros; papel celofán, 2.000 metros; disolución caucho, 5.500 kilogramos anualmente.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados y por duplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, calle Ramón de la Sagra, 1, primero.

La Coruña, 7 de octubre de 1952.—El Ingeniero Jefe Interino, David Soler Carreras.

3.383—O.

Peticionario: «Pielés y Curtidos, S. A.»
Objeto: Ampliar su industria de curtidos, sita en Padrón, con la instalación de la siguiente maquinaria:

4 bombos de ribera de 8 metros cúbicos c/u.

2 bombos curtición de cromo de 6 metros cúbicos c/u.

2 bombos de tefir y engrasar de 6 metros cúbicos c/u.

2 bombos de prueba de 2 metros cúbicos c/u.

Asimismo solicita la reivindicación de 427 metros cúbicos de noques, que tienen inhabilitados.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados y por duplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, calle Ramón de la Sagra, 1, primero.

La Coruña, 11 de octubre de 1952.—El Ingeniero Jefe Interino, David Soler Carreras.

3.384—O.

Peticionario: Don Antonio Peña Prieto
Objeto: Ampliar su industria de fabricación de salazón de pescado, sita en Ares, a la fabricación de escabeches.

Producción: 125/130.000 kilogramos al año de pescado en escabeche.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados y por duplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, calle Ramón de la Sagra, 1, primero.

La Coruña, 14 de octubre de 1952.—El Ingeniero Jefe Interino, David Soler Carreras.

3.423—O.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don José Molina Falcón.
Objeto de la petición: Ampliar la industria de fabricación de ladrillos y tejas, sita en Llanos de las Brujas.

Capacidad de producción: 700.000 y 500.000 tejas al año.

Materias primas: Nacionales.

Maquinaria: Nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por triplicado y debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, a partir de la publicación del presente anuncio en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en el paseo de Chil, núm. 15.

Las Palmas de Gran Canaria 6 de octubre de 1952.—El Ingeniero Jefe, José Bosch Millares.

8.461—O.

NEUEA INDUSTRIA

Peticionario: Don Tomás Sánchez Ruano.

Objeto de la petición: Instalar una nueva industria de fabricación de líquido detergente en Carrizal.

Capacidad de producción: 72.000 litros anuales.

Materias primas: Nacionales.

Maquinaria: Nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por triplicado y debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, a partir de la publicación del presente anuncio, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en el paseo de Chil, núm. 15.

Las Palmas de Gran Canaria, 6 de octubre de 1952.—El Ingeniero Jefe, José Bosch Millares.

8.462—O.

LOGROÑO

PERFECCIONAMIENTO DE INDUSTRIA

Peticionario: Don José Martínez Hernández.

Objeto: Perfeccionar su industria de tejería mecánica, sustituyendo una máquina amasadora y otra galletera por un grupo al vacío, sistema Handle, y cortadora automática de tejas.

Producción: No varía.

Esta industria empleará la maquinaria de procedencia extranjera (Alemania).

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, calle del Capitán Cortés, número 2, y debidamente reintegrados.

Logroño, 4 de octubre de 1952.—El Ingeniero Jefe, F. Gómez Escolar.

8.253—O.

REFORMA CENTRAL ELÉCTRICA

Peticionario: «Electra Lomos de Oríos». Villoslada.

Objeto: Unificación de las centrales «El Tollo» y «Cepillo», con reforma de las mismas, líneas de transporte y acoplamiento y caseta de transformación para una tensión de 3.000 V., trifásica, de 50 periodos por segundo y con una potencia total de 30 KVA.

Se emplearán materiales existentes en España.

Se hace pública esta petición para que aquellos que se consideren afectados por la misma presenten, por duplicado, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en esta Delegación, Capitán Cortés, 2.

Logroño, 14 de octubre de 1952.—El Ingeniero Jefe, F. Gómez Escolar.

8.488—O.

LUGO

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Amador González Bortajo y Cia., S. L.

Objeto de la petición: Legalizar en su industria de fundición de sebo y elaboración de tripa, establecida en Monforte, la instalación de un grupo electrobomba y la sustitución de un generador de vapor.

Capacidad de producción: No varía.
La maquinaria instalada es de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle N. Pastor Díaz, número 35.

Lugo, 8 de octubre de 1952.—El Ingeniero Jefe Interino, Agustín Fernández Ortas.

3.338—O.

Peticionario: D.ª Josefina Sobrino Gándara.

Objeto de la petición: Legalizar en su industria de fábrica de tejas y ladrillos, establecida en Magazos (Vivero), la instalación de un horno, una electroafiladora, una máquina de fabricar tubos de gres y una laminadora de dos cilindros.

Capacidad de producción: 12.000 metros de tubos de gres.

La maquinaria instalada es de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle N. Pastor Díaz, número 35.

Lugo, 8 de octubre de 1952.—El Ingeniero Jefe Interino, Agustín Fernández Ortas.

3.339—O.

PERFECCIONAMIENTO DE INDUSTRIA

Peticionario: Sucesores de Travadelo y Compañía.

Objeto de la petición: Sustituir maquinaria en su industria de fábrica de chocolates, establecida en Lugo.

Capacidad de producción: No varía.
La maquinaria instalada es de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle N. Pastor Díaz, número 35.

Lugo, 8 de octubre de 1952.—El Ingeniero Jefe Interino, Agustín Fernández Ortas.

3.340—O.

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: «Construcciones González Barros, S. A.»

Objeto de la petición: Instalar en Lugo una industria de taller mecánico.

Producción: Reparación de excavadoras, tractores, camiones y otras máquinas. La maquinaria empleada será de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle N. Pastor Díaz, núm. 55.

Lugo, 13 de octubre de 1952.—El Ingeniero Jefe interino, Agustín Fernández Ortas.

3.366—O.

MURCIA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Sra. Vda. de Antonio Martínez Guerrero.

Objeto de la misma: Instalar un molino de pimentón en Espinardo (Murcia).

Producción: 30.000 kilogramos. Maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Orcasitas, núm. 4.

Murcia, 9 de octubre de 1952.—El Ingeniero Jefe, Fernando Tarragó.

8.395—O.

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: «Industrial y Comercial Sánchez, S. L.»

Objeto de la misma: Sustituir y ampliar maquinaria, entre ésta una sección de hojalatería en su industria de conservas vegetales establecida en Torreagüera (Murcia), sin aumento de cupos de materias primas.

Producción: Conservas de tomate y albaricoque y productos azucarados, 18.000 kilogramos en jornada legal.

Maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Orcasitas, núm. 4.

Murcia, 9 de octubre de 1952.—El Ingeniero Jefe, Fernando Tarragó.

8.394—O.

Peticionario: Don Francisco Ballester López.

Objeto de la misma: Ampliar una industria de cerámica manual establecida en El Siscal-Santomera (Murcia), con la instalación de nueva maquinaria.

Producción: 700.000 ladrillos huecos. Maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Orcasitas, núm. 4.

Murcia, 9 de octubre de 1952.—El Ingeniero Jefe, Fernando Tarragó.

8.398—O.

INSTALACIONES ELÉCTRICAS

Peticionarios: Don Higinio Nicolás Pardo y don José Cánovas Pardo.

Objeto de la misma: Instalar en el «Paraje de San Antón», del partido de

Benián (Murcia), una línea eléctrica en alta tensión a 10.000 voltios de 80 metros de longitud y centro de transformación de 30 KVA., relación 10.000/220 voltios con destino a riegos.

Maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Orcasitas, núm. 4.

Murcia, 9 de octubre de 1952.—El Ingeniero Jefe, Fernando Tarragó.

8.393—O.

Peticionario: Don Juan Sánchez Franco.

Objeto de la misma: Instalar línea eléctrica en alta tensión a 20.000 voltios de 400 metros de longitud y centro de transformación de 20.000/220-127 voltios, con destino a un molino de piensos en El Real (Murcia).

La línea atravesará las fincas de don Angel Cámara, don José González Sánchez y don Francisco Abellán.

Maquinaria de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Orcasitas, núm. 4.

Murcia, 9 de octubre de 1952.—El Ingeniero Jefe, Fernando Tarragó.

8.397—O.

Peticionario: Don José Box Sánchez.

Objeto de la misma: Instalar en Molina (Murcia) una línea eléctrica en alta tensión, a 20.000 voltios, de 400 metros de longitud, y centro de transformación de 50 KVA., relación 20.000/220/127 voltios, con destino a industria de aserrio de maderas.

La línea atravesará terrenos propiedad del conde de Heredia Spínola.

Maquinaria, de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Orcasitas, núm. 4.

Murcia, 11 de octubre de 1952.—El Ingeniero Jefe, Fernando Tarragó.

8.487—O.

NAVARRA

SUSTITUCIÓN DE MAQUINARIA

Huarte y Compañía S. L., «Industrias Metálicas», desea sustituir un torno revólver, instalado en su taller de Pamplona, por otro análogo de procedencia extranjera, con herramienta de corte negativo y un coste aproximado de 248.000 pesetas.

Lo que se hace público para que tanto los constructores como los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Gorruti, 32.

Pamplona, 22 de septiembre de 1952.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

526—O.

ORENSE

LEGALIZACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don José Luis Arce Reguengo.

Objeto: Taller de reparación de automóviles en Orense, con cuatro tornos, ce-

pilladora, fresadora, rectificadora de bloques, soldaduras y máquinas auxiliares. Treinta obreros.

Producción: Doscientas reparaciones al año.

Materias primas, nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados y por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, Capitán Eloy, 35.

Orense, 15 de octubre de 1952.—El Ingeniero Jefe, José Muñoz-Repiso.

3.421—O.

INSTALACIONES ELÉCTRICAS

Peticionario: Don Benedicto Rodríguez Gómez.

Objeto: Línea trifilar a 20 kilovatios, derivada de la de la General Gallega de Electricidad, S. A. en término de Maceda, y transformador de 30 KVA., 20.000/220-127 voltios, para servicio de una cerámica. Empleará maquinaria y materiales nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados y por triplicado, en las oficinas de esta Delegación, Capitán Eloy, 35, dentro del plazo de diez días.

Orense, 8 de octubre de 1952.—El Ingeniero Jefe, José Muñoz-Repiso.

3.341—O.

Peticionario: Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A. (Fenosa).

Objeto: Nueva salida de línea a 132 kilovatios y acoplamiento a barras en su Central de Las Conchas para la conexión con el sistema eléctrico del norte de Portugal.

Producción: Exportación de sesenta millones de kilovatios-hora.

Se pretende la importación de los equipos de medida, control y conexión en alta, por un valor aproximado de 2,8 millones de pesetas.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados y por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, Capitán Eloy, 35.

Orense, 9 de octubre de 1952.—El Ingeniero Jefe, José Muñoz-Repiso.

3.342—O.

OVIEDO

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Talleres Unión, S. A.

Objeto: Ampliar su industria de fabricación de electrodos establecida en Gijón, con la instalación de diversos elementos.

No precisa importación de maquinaria. Su capacidad de producción actual, de 18.000.000 de electrodos año (inmersión), se aumentará en 10.000.000 más en igual tiempo, por extrusión.

Se hace pública esta petición para que quien se considere afectado por la misma presente los escritos que estime necesarios, debidamente reintegrados y por duplicado, en las oficinas de esta Delegación, antes del plazo de diez días.

Oviedo, 15 de septiembre de 1952.—El Ingeniero Jefe, Joaquín Cores Masavéu.

8.476—O.

Peticionario: Don Julio García Verián. Objeto: Adicionar a su taller mecánico de reparaciones en general diversos elementos de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que quienes se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen necesarios, debidamente reintegrados y

por duplicado, en las oficinas de esta Delegación, antes del plazo de diez días.

Oviedo, 25 de septiembre de 1952.—El Ingeniero Jefe, Joaquín Cores Masavéu. 8.477-O.

Peticionario: Gutiérrez y Arias.

Objeto: Adicionar a su industria de reparaciones mecánicas en Mieres, los siguientes elementos de procedencia nacional destinados al mismo fin.

Una tijera mecánica «Albertia», con motor eléctrico de 3 CV.

Se hace pública esta petición para que quien se considere afectado por la misma presente los escritos que estime necesarios, debidamente reintegrados y por duplicado, en las oficinas de esta Delegación, antes del plazo de diez días.

Oviedo, 3 de octubre de 1952.—El Ingeniero Jefe, Joaquín Cores Masavéu. 8.478-O.

Peticionario: Editorial Covadonga, S. A.

Objeto: Adicionar a su industria impresora una máquina minerva automática para tamaño máximo de papel de 26 por 38 centímetros y 5.000 impresiones hora, procedente de importación extranjera.

Se hace pública esta petición para que quien se considere afectado por la misma presente los escritos que estime necesarios, debidamente reintegrados y por duplicado, en las oficinas de esta Delegación, antes del plazo de diez días.

Oviedo, 6 de octubre de 1952.—El Ingeniero Jefe, Joaquín Cores Masavéu. 8.479-O.

TRANSPORTE DE ENERGÍA

Peticionario: S. A. Electra de Viesgo.

Objeto: Modificación de parte de la línea ya existente entre Ujo y Saltos de Aller, en el trozo comprendido entre Ujo y Cabañaquinta. Se aumentará su capacidad, de 3.000 a 15.000 KVA., sin modificar la tensión de 30 KV. Longitud, 14.725 metros.

No se precisa material de importación.

Se hace pública esta petición para que quien se considere afectado por la misma presente los escritos que estime necesarios, debidamente reintegrados y por duplicado, en las oficinas de esta Delegación, antes del plazo de diez días.

Oviedo, 4 de octubre de 1952.—El Ingeniero Jefe, Joaquín Cores Masavéu. 8.374-O.

PALENCIA

SUSTITUCIÓN DE MAQUINARIA

Peticionario: Don Máximo Merino Tomillo.

Objeto de la petición: Sustituir en su taller de imprenta una máquina de imprimir antigua por otra moderna de procedencia extranjera, valorada en 60.000 pesetas, aproximadamente.

Se hace pública esta petición para que tanto los industriales que se consideren afectados por la misma como los fabricantes nacionales que puedan suministrar la máquina cuya importación se solicita, presenten los escritos que estimen oportuno, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle Teniente A. Velasco, 1.

Palencia, 9 de octubre de 1952.—El Ingeniero Jefe, H. Manrique. 8.370-O.

SANTA CRUZ DE TENERIFE

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Oswaldo Hernández Fernández.

Objeto: Reproducciones tipográficas (imprenta), en esta capital.

Producción anual: Impresos diversos

por un total aproximado de 7.200 kilogramos.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Lo que se hace público a los efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Santa Cruz de Tenerife, 27 de septiembre de 1952.—El Ingeniero Jefe, S. Ocampo 3.364-O.

SANTANDER

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Francisco Rucabado, Sociedad Anónima.

Objeto: Instalar una industria de fabricación de caramelos, bombones, pastillas de café con leche, grajeas, peladillas y piñones grajeados.

Producción: 350.000 kilogramos anuales en total.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma, presenten por duplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, los escritos que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación, Castelar, 13.

Santander, 15 de octubre de 1952.—El Ingeniero Jefe, Carlos Vierna. 8.457-O.

Peticionario: Electra de Viesgo, S. A.

Objeto: Línea de transporte de energía eléctrica de Mataporquera a Reinosa, con doble circuito a 30.000 V., de 12.276 metros de longitud, para una capacidad de transporte de 5.000 KVA.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, Castelar, 13.

Santander, 17 de octubre de 1952.—El Ingeniero Jefe, Carlos Vierna. 8.539-O.

TARRAGONA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Eugenio Rovira Boada.

Objeto de la petición: La apertura de una industria de fábrica de turrónes y membrillos.

Producción: 8.000 kilos de turrónes y 4.600 kilos de mermeladas anualmente.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sitas en la rambla del Generalísimo, 25, entresuelo.

Tarragona, 7 de octubre de 1952.—El Ingeniero Jefe, José María Salvadores. 8.497-O.

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Industrias Juan Busquets Crusat, S. A.

Objeto de la ampliación: Instalar en su taller de construcción de maquinaria agrícola un equipo de soldadura eléctrica, una curvadora, una rebordadora, una cizalla, destaladradora, una soldadura de puntos, una prensa de 15 toneladas, dos tornos y una cepilladora.

Producción: Sin variación. Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afecta-

dos por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sitas en la rambla del Generalísimo, 25, entresuelo.

Tarragona, 26 de septiembre de 1952.—El Ingeniero Jefe, José María Salvadores. 8.392-O.

Peticionario: D. Francisco Arlandez Morero.

Objeto de la petición: Ampliar su taller de imprenta.

Producción: La correspondiente a una máquina de imprimir marca Minerva, doble folio.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sitas en la rambla del Generalísimo, 25, entresuelo.

Tarragona, 8 de octubre de 1952.—El Ingeniero Jefe, José María Salvadores. 8.438-O.

Peticionario: Don Antonio Fite López.

Objeto de la petición: La ampliación de su industria de fábrica de cintas.

Producción: 2.500 metros de cinta en jornada de ocho horas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sitas en la rambla del Generalísimo, 25, entresuelo.

Tarragona, 7 de octubre de 1952.—El Ingeniero Jefe, José María Salvadores. 8.502-O.

Peticionario: Don Pedro Esvertit Canis.

Objeto de la petición: La ampliación de su industria de fabricación de ladrillos y tejas.

Producción: 70.000 ladrillos y 70.000 tejas anualmente.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sitas en la rambla del Generalísimo, 25, entresuelo.

Tarragona, 16 de octubre de 1952.—El Ingeniero Jefe, José María Salvadores. 8.542-O.

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Riegos y Fuerza del Ebro, Sociedad Anónima.

Objeto de la petición: Suministro de energía eléctrica a los centros de consumo Aragonés y San Vicente Calders, E. T. Pujol y subestación Arbós, con la construcción de dos líneas trifásicas, aéreas, a 25 KV., y dos líneas aéreas, trifásicas, a 6 KV., y transformadores de 5 KVA. en Pujol, 200 KVA en Arbós, 30 KVA. en Aragonés y 5 KVA. en San Vicente Calders.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de In-

industria, sitas en la rambla del Generalísimo, 25, entresuelo.

Tarragona, 26 de septiembre de 1952.—El Ingeniero Jefe, José María Salvadores. 8.546-O.

Peticionario: Riegos y Fuerza del Ebro, Sociedad Anónima.

Objeto de la petición: Suministro de energía al nuevo centro de consumo Montañas, en el término municipal de Tarragona, por medio de una línea trifásica a 25 KVA. y E. T. en Montañas de 15 KVA. Se introducirá una variante en la línea a E. T. Mercade en el término municipal de Torredembarra.

Capacidad de transporte: 15 KVA.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sitas en la rambla del Generalísimo, 25, entresuelo.

Tarragona, 26 de septiembre de 1952.—El Ingeniero Jefe, José María Salvadores. 8.547-O.

TOLEDO

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Rafael Suárez Arzuaga.

Objeto de la petición: Instalar nueva industria de estación de servicio de carburantes.

Emplazamiento: Madrudejos.

Esta industria empleará maquinaria nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por duplicado, los escritos que estimen oportuno, debidamente reintegrados y dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Taller del Moro, número 3).

Toledo, 8 de octubre de 1952.—El Ingeniero Jefe, Julio Domínguez Arenal. 8.375-O.

VALENCIA

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: D. Francisco Sala Lozano. Objeto: Instalar una industria de cinematógrafo, sita en Antella.

Esta industria empleará maquinaria nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, en el plazo de diez días, en estas oficinas, plaza de Alfonso el Magnánimo, 6.

Valencia, 4 de octubre de 1952.—El Ingeniero Jefe, Rafael Sánchez de León Monforte. 3.372-O.

Peticionario: Llarío-Vicedo.

Objeto: Instalar en Beniganim una nueva industria de cerámica basta.

Producción: 2.000.000 de ladrillos y dos millones de tejas anualmente.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación.

Valencia, 4 de octubre de 1952.—El Ingeniero Jefe, Rafael Sánchez de León Monforte. 3.374-O.

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Doña Concepción Gil Pérez.

Objeto: Ampliar su industria de «Abonos compuestos» con instalación para tratamiento industrial del hueso verde, instalando un autoclave, concentrador al vacío y elementos auxiliares, sita en Valencia.

Producción: No varía.

Esta industria empleará materias primas y maquinaria nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen pertinentes, por triplicado, en el plazo de diez días, en estas oficinas, plaza de Alfonso el Magnánimo, 6.

Valencia, 9 de octubre de 1952.—El Ingeniero Jefe, Rafael Sánchez de León Monforte. 3.367-O.

Peticionario: Doña Luisa Tomás Farrea.

Objeto: Instalar una prensa de 30 toneladas, un torno cilíndrico, una fresadora y un horno a fuel en su taller mecánico, para producir herramientas para trabajar la madera.

Producción: Sierras y cuchillas circulares, cuchillas para regresadora y cepilladora, unas 1.500 unidades al año.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, plaza de Alfonso el Magnánimo, núm. 6.

Valencia, 30 de septiembre de 1952.—El Ingeniero Jefe, Rafael Sánchez de León. 3.368-O.

Peticionario: Fuersent, S. L.

Objeto: Instalar un timbre excéntrico de 100 toneladas y otros dos de cinco toneladas cada uno, así como sustituir uno de 15 toneladas por otro de 40 toneladas, en su industria de estampación de metales, sita en Valencia.

Producción: Aumentará en unos 5.500 kilogramos anuales de placas rotuladas, troqueladas y estampadas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, plaza de Alfonso el Magnánimo, 6.

Valencia, 3 de octubre de 1952.—El Ingeniero Jefe, Rafael Sánchez de León. 3.369-O.

Peticionario: Don Miguel Aparicio Marín.

Objeto: Ampliar su industria de hilados, sita en Anna.

Producción: 1.500 kilogramos de hilados de lana de carda, a un cabo, cada ocho horas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen pertinentes, por triplicado, en estas oficinas, en el plazo de diez días, plaza de Alfonso el Magnánimo, 6.

Valencia, 8 de octubre de 1952.—El Ingeniero Jefe, Rafael Sánchez de León Monforte. 3.370-O.

Peticionario: D. Eleuterio Ramírez Borrás.

Objeto: Ampliar su industria de fabricación de tejidos con la instalación de cuatro telares y un urdidor.

Producción: De la ampliación, mil metros de tejidos de rizo al año.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, plaza Alfonso el Magnánimo, 6.

Valencia, 6 de octubre de 1952.—El Ingeniero Jefe, Rafael Sánchez de León Monforte. 3.371-O.

Peticionario: D. Enrique Espi Ferrí.

Objeto: Ampliar su industria de hilados y tejidos con la instalación de cinco telares mecánicos y otras máquinas auxiliares.

Producción: Mantas de regenerados, 13.000; teliz, 1.000; delantales, 400, cortinas, 700; trama, 7.000.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, plaza de Alfonso el Magnánimo, núm. 6.

Valencia, 8 de octubre de 1952.—El Ingeniero Jefe, Rafael Sánchez de León Monforte. 3.373-O.

Peticionario: Don Fermín Martínez Prats.

Objeto: Ampliar su industria de fabricación de plásticos y maquinaria y material, sita en Valencia.

Producción: Pequeño material eléctrico, 300.000 piezas; transformadores y autotransformadores, 2.000 piezas; transformadores de potencia, 4.000 KVA.; taponería y piezas especiales de plásticos, 150.000 piezas; accesorios varios para radio, 30.000 piezas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen pertinentes, por triplicado, en estas oficinas, plaza de Alfonso el Magnánimo, núm. 6.

Valencia, 7 de octubre de 1952.—El Ingeniero Jefe, Rafael Sánchez de León Monforte. 3.375-O.

VALLADOLID

LÍNEAS ELÉCTRICAS

Peticionario: Don Juan Marcos.

Objeto: Instalar línea eléctrica 13,2 KV. de 508 metros, y transformador de 5 KVA. para fines de regadío en término de Laguna de Duero, tomando la energía del transformador que en el Pinar de Antequera posee la empresa Hidroeléctrica de Simancas.

Emplearán elementos de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que aquellas personas que se consideren afectadas por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Alcallarés, número 1, principal.

Valladolid, 17 de octubre de 1952.—El Ingeniero Jefe, José Vidal. 3.422-O.

Peticionario: Don Pedro Vallejo.

Objeto: Instalar línea eléctrica a 10 kilovatios, de 137 metros, y transformador de 5 KVA., para fines de regadío, en término de Villarmentero, derivando de otra propiedad de la Empresa «La Fe».

Se emplearán elementos de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que aquellas personas que se consideren afectadas por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Alcallarés, 1, principal.

Valladolid, 17 de octubre de 1952.—El Ingeniero Jefe, José Vidal.
3.423-O.

Peticionario: Don Joaquín Ibáñez.
Objeto: Instalar línea eléctrica a 13.200 voltios, de 754 metros, que derivará de otra propiedad del peticionario, para fines de regadío, en término municipal de Arroyo.

Emplearán elementos de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que aquellas personas que se consideren afectadas por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Alcallarés, número 1, principal.

Valladolid, 16 de octubre de 1952.—El Ingeniero Jefe, José Vidal.
3.424-O.

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Sotero Otero del Pozo.
Objeto: Ampliar su industria de imprenta, encuadernación y manipulados de papel con una sección de litografía-offset.

Primeras materias: 20.000 kilogramos de papel de todas clases por año.

Producción: Impresos litográficos de offset: fotolitos, fotocromos, fondos, impresos de superdibujos, etc., con una valor aproximado de unas 400.000 pesetas anuales.

La maquinaria objeto de esta ampliación será de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que aquellos industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Alcallarés, número 1, principal.

Valladolid, 9 de octubre de 1952.—El Ingeniero Jefe, José Vidal.
3.343-O.

VIZCAYA

NUOVA INSTALACIÓN

Peticionario: Talleres Omega.

Objeto de la petición: Instalar en su fábrica un centro de transformación de 630 KVA., relación 30.000/230-130 V., conectada a la línea Larrasquitu-Burceña-Galindo, de Iberduero, S. A., en el apoyo número tres de la derivación a Anivi, para servicio de la industria peticionaria.

Los materiales empleados serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que todos los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, Gran Vía, 45.

Bilbao, 30 de septiembre de 1952.—El Ingeniero Jefe, Francisco Rahola.
8.507-O.

IMPLANTACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Leonardo Barrenechea «Talleres Barrenechea».

Objeto de la implantación: Dedicar sus talleres mecánicos establecidos en esta provincia al montaje de motocicletas, de las características de su patente de invención número 199.516.

Capacidad de producción: 50 motocicletas anuales.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por triplicado y reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, 45).

Bilbao, 3 de octubre de 1952.—El Ingeniero Jefe, Francisco Rahola.
8.514-O.

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: «Sociedad Española de Construcciones Babcock Wilcox».

Objeto de la ampliación: Instalación de un horno eléctrico para la fabricación de aceros al carbono de alta calidad y aleados.

Capacidad de producción: 80 toneladas diarias de aceros.

Maquinaria a importar: Elementos del horno y accesorios.

Importe aproximado de la maquinaria a importar: 5.000.000 de pesetas.

Se hace pública esta petición para que todos los industriales que se consideren afectados por la misma como los fabricantes nacionales que puedan suministrar elementos cuya importación se solicita presenten los escritos que estimen oportunos dentro del plazo de diez días, por triplicado y reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, 45).

Bilbao, 7 de octubre de 1952.—El Ingeniero Jefe, Francisco Rahola.
8.513-O.

Peticionario: «Herliz, Ltda.».

Objeto de la ampliación: Instalación de una fundición de metales en su industria de ferretería y moldeo de resinas sintéticas.

Producción: Manillas para puertas y fallas con sus accesorios completos, cinco mil mensuales.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que todos los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por triplicado y reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, 45).

Bilbao, 2 de octubre de 1952.—El Ingeniero Jefe, Francisco Rahola.
8.515-O.

Peticionario: «Talleres Zar, S. A.».

Objeto de la ampliación: Instalación en su industria de fabricación de artículos de ferretería, cerrajería, perfiles, tubería estirada, etc., de una máquina destinada a la fabricación de tubo soldado, de procedencia extranjera.

Capacidad de producción: Perfiles patentados, 824 toneladas; perfiles especiales, 1.500 toneladas; tubo soldado, 2.000 toneladas.

Importe aproximado de la maquinaria a importar: 2.750.000 pesetas.

Se hace pública esta petición para que todos los industriales que se consideren afectados por la misma como los fabricantes nacionales que puedan suministrar elementos cuya importación se solicita presenten los escritos que estimen oportunos dentro del plazo de diez días, por triplicado y reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, 45).

Bilbao, 9 de octubre de 1952.—El Ingeniero Jefe, Francisco Rahola.
8.517-O.

SUSTITUCIÓN DE LÍNEA

Peticionario: «Electra Lemonesa», de don Guillermo Llona.

Objeto de la petición: Instalación de una línea aérea trifásica a 5.000 V. y 325 metros de longitud desde la central de «Electra Lemonesa» hasta el centro de transformación denominado «Estación»,

en sustitución de otra y siguiendo su mismo trazado.

Los materiales empleados serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que todos los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, 45).

Bilbao, 4 de octubre de 1952.—El Ingeniero Jefe, Francisco Rahola.
8.508-O.

MODIFICACIÓN DE LÍNEA ELÉCTRICA

Peticionario: «Electra Agüera, S. L.».

Objeto de la modificación: Modificar la línea eléctrica trifásica «Central de La Mella-Ocharan-Avellaneda» adquirida a «Electra Urrutia y Cia.», transformándola en monofásica, con conductor de cobre de 3 m/m³ de diámetro, y efectuar algunas rectificaciones en su recorrido.

Los elementos de la instalación proyectada serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que todos los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, 45).

Bilbao, 30 de agosto de 1952.—El Ingeniero Jefe accidental, J. M.^a Olazábal.
8.509-O.

NUOVAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS

Peticionario: «Sociedad de Minerales y Metales, C. A.».

Objeto de la petición: Instalación de una línea aérea trifásica a 30 KV. simple circuito y 2.400 metros de longitud, derivada de la de Alonsótegui-Galindo, de Iberduero, hasta un centro de transformación en La Arboleda (Abanto y Ciérvana), para servicio de la industria peticionaria.

Los materiales empleados serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que todos los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, 45), durante el plazo de diez días.

Bilbao, 17 de julio de 1952.—El Ingeniero Jefe, Francisco Rahola.
8.510-O.

Peticionario: «Iberduero, S. A.».

Objeto de la petición: Montaje de una línea aérea trifásica, doble circuito, a 30 KV., derivada de la de Echegarri-Asúa-Lejona, con final en una subestación de transformación de 1.500 KVA. en terrenos de «Indumetal», en Asúa, con una longitud de 572 metros y conductor de aluminio acero, equivalente a 50 milímetros cuadrados de cobre.

Los materiales empleados serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que todos los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, 45).

Bilbao, 30 de septiembre de 1952.—El Ingeniero Jefe, Francisco Rahola.
8.516-O.

ZAMORA

INSTALACIÓN ELÉCTRICA

Peticionario: Don Francisco Prieto Prieto.

Objeto de la petición: Instalación de una línea de transporte de energía eléctrica en alta tensión, a 6.000 V., de 2.250 metros de longitud con conductores de hierro galvanizado de 11,04 milímetros cuadrados de sección, y caseta de transformación con transformador de 30 KVA., a 6.000/220/127 V., entre los términos mu-

nicipales de La Tuda y San Marcial, con destino a alumbrado y usos agrícolas. Maquinaria: Nacional.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que consideren oportunos, por duplicado en esta Delegación de Industria y dentro del plazo de diez días, a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Zamora, 11 de octubre de 1952.—El Ingeniero Jefe, A. Barrena.
8.421—O.

ZARAGOZA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Mamés García Bedicho.

Clase de industria: Salón de cine. Emplazamiento: Calle General Franco. Escatrón.

Capital social: 482.453,33 pesetas. Categoría: 1.ª, b) (600 localidades). No se precisa importación alguna.

Lo que se hace público en cumplimiento de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Zaragoza 3 de octubre de 1952.—El Ingeniero Jefe, J. Cucurella.
6.485—O.

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Alfonso Meseguer Baguer (FABARA).

Objeto: Ampliar fábrica de artículos de deporte y guarnicionería con la instalación de una sección de curtidos para uso exclusivo.

Producción: 12.000 balones, 1.000 mochilas, 6.000 pares de espinilleras y 100 aparejos de labranza.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado, dentro del plazo de diez días, los escritos que estimen oportunos en esta Delegación de Industria General Franco, número 126. Zaragoza.

Zaragoza, 11 de octubre de 1952.—El Ingeniero Jefe, J. Cucurella.
8.480—O.

SUBDELEGACIONES DE INDUSTRIA

VIGO

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Jerónimo Pérez Casqueiro.

Objeto: Fabricación de pastas para sopa.

Capital: 200.000 pesetas. Producción: 300.000 kilogramos anuales.

Esta industria utilizará maquinaria nacional, empleando materias primas procedentes de reserva, para su transformación industrial.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, en las oficinas de esta Subdelegación de Industria (Alfonso XIII, número 10, primero), en el plazo de diez días hábiles, contados a partir de la fecha de la publicación de este anuncio.

Vigo, 13 de octubre de 1952.—El Ingeniero Jefe, P. D., E. Pastor Robles.
8.470—O.

DISTRITOS MINEROS CORDOBA

Don Antonio Ortiz Molina, Ingeniero Jefe del Distrito Minero de Córdoba,

Hago saber: Que por don Manuel de Bergareche y Maruri, Consejero-Delegado de la Sociedad Anónima «Minas de Posadas», se ha presentado en esta Jefatura de Minas, instancia en solicitud de

autorización para establecer una línea eléctrica de alta tensión, aérea, trifásica, a 16 KV., y prevista para 25 KVA., a 50 periodos, para la electrificación de la mina nombrada «Casiano de Prados», en el término municipal de Posadas.

Dicha línea tomará en el poste número 182 de la línea de transporte de energía eléctrica, propiedad de la Compañía Mengemor establecida entre Posadas y Villaviciosa.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma puedan presentar sus reclamaciones en esta Jefatura, en el plazo de quince días.

Córdoba, 25 de septiembre de 1952.—El Ingeniero Jefe (ilegible).
527-O.

Don Antonio Ortiz Molina, Ingeniero Jefe del Distrito Minero de Córdoba,

Hago saber: Que por don Antonio González Vázquez, se ha presentado en esta Jefatura de Minas instancia en solicitud de autorización para establecer una línea eléctrica, aérea, trifásica, a 5.000 voltios, para accionamiento de máquina de extracción y otros servicios similares, de la mina de hulla nombrada «San Juan», en término de Espiel, paraje denominado «La Ballesta».

Dicha línea tomará del transformador del señor Ferrer, y en longitud de 750 metros de tendido, abastecerá hasta la propia mina, la cual se encuentra en el kilómetro 42 de la carretera de Córdoba a Almadén, en su margen derecha.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma puedan presentar sus reclamaciones en esta Jefatura, en el plazo de quince días.

Córdoba, 25 de septiembre de 1952.—El Ingeniero Jefe (ilegible).
527-1-O.

JUNTA DE OBRAS Y SERVICIOS DEL PUERTO DE BARCELONA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5.º de la Ley de 18 de diciembre de 1946, que autorizó a esta Junta para emitir un empréstito de 300.000.000 de pesetas, y de conformidad con lo dispuesto por la Superioridad, se anuncia que el día 31 de diciembre próximo, a las doce horas, y en su edificio-residencia de la Puerta de la Paz, número 1, se verificará ante Notario el sorteo para la amortización de 500 obligaciones de la serie A y 400 de la serie B del expresado empréstito.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo acordado por la Comisión Permanente de esta Junta el día 11 del presente mes de octubre.

Barcelona, 13 de octubre de 1952.—El Presidente, Antonio María Llospía.—El Secretario-Contador, Alfredo H. López Viví.
2.648—O.

Relación de propietarios y titulares de derechos afectados, obtenida por el representante de la Administración, en el expediente de expropiación que se define más arriba.

Núm.	NOMBRE Y APELLIDOS	Vecindad	Afectado como
1	Julián Navarro García	Marqués del Riscal, 9. Madrid	Director - Gerente de C. E. N. S. A., propietario del aprovechamiento de «El Henchidero».
2	Catalina García Torrijos	Alarcón (Cuenca)	Propietaria de terrenos.
3	Hidroeléctrica Española, S. A., y Papelera Española, C. A. ...	Miñana, 19.—Valencia.	Concesionarias del «Salto del Picazo».

Valencia, 16 de octubre de 1952.—El Representante de la Administración (ilegible).
3.417—O.

CONFEDERACIONES HIDROGRAFICAS

JUCAR

Provincia de Cuenca.—Partido Judicial de Motilla del Palancar.—Término municipal de Alarcón

Expediente de expropiación forzosa por causa de utilidad pública del aprovechamiento hidroeléctrico denominado «El Henchidero», en el río Júcar, sito en término municipal de Alarcón, partido judicial de Motilla del Palancar, provincia de Cuenca, y terrenos circundantes al mismo, motivada por la construcción del Salto denominado «El Picazo», en el río Júcar, unificación del Salto de Alarcón II y del Salto de «El Picazo», según concesión por Orden ministerial de 20 de marzo de 1952, a Hidroeléctrica Española, S. A., y Papelera Española, Compañía Anónima; obra declarada de urgente ejecución por Decreto de 28 de marzo de 1952, a los efectos de que le sea aplicable el procedimiento de urgencia para la expropiación forzosa previsto en la Ley de 7 de octubre de 1939.

Incoado por esta Confederación Hidrográfica del Júcar el expediente de expropiación arriba citado, esta Dirección, por el presente anuncio, pone en conocimiento de todos los interesados hechos figurar en la «Relación de propietarios y titulares de derechos afectados por la expropiación del aprovechamiento de «El Henchidero» y terrenos circundantes», publicada a continuación, que el día veintinueve (29) del corriente mes de octubre, a las diez (10) horas, se procederá al levantamiento del acta previa a la ocupación del citado aprovechamiento; que el mismo día veintinueve (29) del corriente mes de octubre, a las diecisiete (17) horas, se procederá al levantamiento del acta previa a la ocupación de la propiedad rústica; que dichas actas se levantarán según señala el artículo cuarto (4.º) de la Ley de siete (7) de octubre de mil novecientos treinta y nueve (1939); que los interesados podrán acudir a este acto acompañados de Perito, y tendrán derecho de requerir, a su costa, la presencia de un Notario; y que el punto de partida de las diligencias, a las expresadas hora y fecha, será la Central de «El Henchidero», en el río Júcar, sita en término municipal de Alarcón (Cuenca).

Dicha acta se levantará a los efectos de la ocupación; una vez efectuada la cual, y en virtud de lo dispuesto por el artículo noveno (9.º) de la Ley de siete (7) de octubre de mil novecientos treinta y nueve (1939), se tramitará el expediente de expropiación en sus períodos tercero (3.º) y cuarto (4.º) con arreglo a la legislación vigente, Ley de diez (10) de enero de mil ochocientos setenta y nueve (1879) y Reglamento para su aplicación, de trece (13) de junio de mil ochocientos setenta y nueve (1879).

Valencia, 17 de octubre de 1952.—El Ingeniero Director, José Burguera.

DIPUTACIONES PROVINCIALES

HUESCA

SUBASTA

El «Boletín Oficial de la Provincia de Huesca», fecha 15 de octubre de 1952, publica el anuncio de la subasta de las obras de construcción de un Centro Rural de Higiene con vivienda para el Médico en Torrente de Cinca (Huesca).

El tipo de contrata es de 244.281,09 pesetas.

Los pliegos deberán presentarse en la Secretaría de la Diputación de Huesca desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO hasta el anterior al en que haya de tener lugar el acto de la subasta. Esta se celebrará el primer día hábil transcurrido que sea el plazo de veinte, también hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.

El depósito para tomar parte en la subasta será de 4.885,60 pesetas.

Los pliegos de condiciones y el proyecto se hallan de manifiesto en la Secretaría de la Diputación de Huesca.

Huesca, 15 de octubre de 1952.—El Presidente, José Gil Cávez.

2.652—O.

AYUNTAMIENTOS

BAGA

EDICTO

El día quince de noviembre próximo tendrán lugar, en esta Casa Consistorial y bajo la presidencia del señor Alcalde, las siguientes subastas para la enajenación de los aprovechamientos forestales del grupo primero, autorizados por el plan publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 224:

A las once treinta: Subasta de 2.382 pinos silvestres del monte «Baga Mayor», número 3 del Catálogo, equivalente a 592,673 m³, en pie y con corteza, al tipo de tasación de 127.232,08 pesetas. Se halla gravada con un cupo de 616 traviesas de vía ancha para la RENFE.

A las doce horas: Subasta de 2.860 pinos silvestres y montana del monte «Bosch y Montaña Comuna», número 4 del Catálogo, equivalentes a 1.729,691 m³, en pie y con corteza, al tipo de tasación de 447.038,63 pesetas. Se halla gravada con un cupo de 2.466 traviesas de vía ancha para entregar a la RENFE.

A las doce treinta: Subasta de 720 hayas del monte «Bosch y Montaña Comuna», número 4 del Catálogo, equivalentes a 254,808 m³, en pie y con corteza, al tipo de tasación de 63.542,74 pesetas. Se halla gravada con un cupo de 292 traviesas de vía ancha para la RENFE.

Dichas subastas se celebrarán en régimen de libre competencia de precios sobre los tipos mínimos de tasación y se regularán por los pliegos de condiciones facultativas y económicas que se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, y subsidiariamente, por el Decreto de 4 de agosto último y demás disposiciones vigentes que no se opongan al mismo.

Podrán participar quienes, teniendo capacidad personal y margen o volumen adquisitivo disponible para ello, se hallen, además, legitimados como poseedores del correspondiente certificado profesional de la clase A, B o C. El mandato o la representación deberá acreditarse mediante poder bastantado por Letrado ejerciente en la provincia. Será, además, condición previa constituir en moneda un depósito del 5 por 100 de la tasación en arcas municipales.

Las proposiciones se ajustarán al mo-

delo inserto al final del edicto y podrán presentarse en la Secretaría hasta las once horas del día de la subasta.

Los licitadores vienen obligados a presentar ante la Mesa, en el acto de la enajenación, el respectivo certificado profesional y hoja de compras, sin cuyo requisito será desestimada su oferta.

El Ayuntamiento podrá ejercitar el tanteo de conformidad con el artículo cuarto del citado Decreto y demás disposiciones concordantes.

El rematante constituirá en la Depositaria municipal una fianza del 10 por 100 del importe del remate, y, a tenor de la condición 27, queda obligado a verificar la corta y labra antes del 30 de mayo, y la extracción y limpia restantes, antes del 30 de septiembre.

Modelo de proposición

Don de años de edad, natural de provincia de con residencia en calle de número en representación de lo cual acredita con; en posesión del certificado profesional de la clase número en relación con la enajenación anunciada en el «Boletín Oficial» de la provincia de (o, en su caso, en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO), en el monte de la pertenencia ofrece la cantidad de pesetas.

A los efectos de la adjudicación que pudiera hacerse, hace constar que posee el certificado profesional reseñado y hoja de compras número de las relativas al mismo.

..... a de de 1952.

El interesado,

Dado en la villa de Bagá a 4 de octubre de 1952.—El Alcalde, Juan Casas.
2.615—O.

ANUNCIOS PARTICULARES

HIDROELECTRICA DEL CANTABRICO,
SOCIEDAD ANONIMA

Producción y distribución de energía eléctrica y gas

Capital social: 250.000.000 de pesetas

Domicilio social: Oviedo

SUSCRIPCIÓN DE OBLIGACIONES SIMPLES

Suscripción pública de 40000.000 de pesetas en 40.000 obligaciones al portador de mil pesetas nominales cada una, creadas por escritura pública en 8 de octubre de 1952.

Interés anual: 6,579 por 100 sobre su valor nominal, con impuestos a cargo del obligacionista, excepto el que grava la negociación de valores mobiliarios, que será de cuenta de la Sociedad.

Cupones semestrales, pagándose los intereses vencidos en 1 de mayo y en 1 de noviembre de cada año. El primer cupón se pagará en 1 de mayo de 1953.

Tipo de emisión: A la par.

Amortización a la par en cuarenta años a partir de 1957, bien por sorteo o por compra en Bolsa, reservándose la Sociedad el derecho a recoger anticipadamente la totalidad o parte de la emisión, cuando lo estime oportuno.

Esta emisión ha sido tomada en firme por las siguientes Entidades:

Bancos: Herrero, Asturiano, de Gijón; Hispano Americano, Urquijo, Español de Crédito, Bilbao, San Sebastián, Vizcaya y Aragón.

Los cuales ofrecerán al público los títulos correspondientes, en suscripción que se abrirá el 7 de noviembre próximo en las oficinas centrales, sucursales y agencias de los citados Bancos, quienes se re-

servan el derecho de declararla cerrada con anticipación.

Los adquirentes de estas obligaciones formarán parte, necesariamente, del Sindicato de Obligacionistas, constituido de acuerdo con lo que dispone la Ley de Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951 y el articulado consignado en la escritura de emisión de estas obligaciones, siendo Comisario del mismo don Isaac Alvarez-Santullano y Alvarez.

Oviedo, 23 de octubre de 1952.—El Presidente del Consejo de Administración, Narciso H. Vaquero.

8.559—P.

AGUAS Y SALTOS DEL ZADORRA,
SOCIEDAD ANONIMA

Con arreglo a lo estipulado en la escritura de emisión, desde el día 3 de noviembre próximo se pagará en los Bancos de Bilbao y Vizcaya, en Bilbao; en el Banco Urquijo y en las Sucursales de los Bancos de Bilbao y Vizcaya, de Madrid, el cupón número 11 de las obligaciones simples de 5 por 100 emitidas por esta Sociedad en marzo de 1947, a razón de 9,50 pesetas líquidas por cupón.

El pago de este cupón se efectuará con arreglo a las formalidades legales y mediante facturas duplicadas que se facilitarán en los mencionados Bancos.

Villarreal de Alava, 17 de octubre de 1952.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan María de Goyarrola.

8.575—P.

COTONIFICIO DE BADALONA, S. A.

Via Layetana, 30.—Barcelona

El Consejo de Administración convoca a los señores Accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 24 de noviembre próximo, a las diez de la mañana, en el domicilio social, siendo el Orden del día:

1.º Lectura y, si procede, aprobación de la Memoria, Balance-Inventario y cuenta de Pérdidas y Beneficios generales correspondientes al ejercicio cerrado en 30 de junio de 1952, y aplicación del resultado del mismo ejercicio.

2.º Nombramiento de un Consejero para cubrir vacante estatutaria.

3.º Nombramiento de accionistas, censores de cuentas, para el ejercicio de 1952-53.

4.º Proposiciones que con cinco días de anticipación, hagan los señores accionistas al Consejo de Administración.

Para tomar parte en dicha Junta es menester haber depositado con cinco días de antelación las acciones de propiedad de cada socio o los resguardos de tenerlas depositadas a su nombre en un Banco o establecimiento de crédito, en la Caja social o bien en el Banco Hispano Americano de Barcelona (Sucursal plaza de Palacio).

Barcelona, 17 de octubre de 1952.

8.583—P.

INDUSTRIAS GRAFICAS O. R. L. A.,
SOCIEDAD ANONIMA

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, Curtidores, 1, Jerez de la Frontera, el día 7 de noviembre, a las doce horas, para tratar y resolver sobre el siguiente asunto:

Acuerdos en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 4.º del artículo 22 de los Estatutos.

En el caso de que no concurriera en primera convocatoria suficiente número de acciones, se celebrará en segunda convocatoria al siguiente día 8 de noviembre, a igual hora y en el mismo lugar.

Jerez de la Frontera, 18 de octubre de 1952.—El Presidente del Consejo de Administración.

8.584—P.

EMPRESA DE AGUAS DEL RIO BE-SOS, S. A.

Comunica a los señores accionistas que no habiéndose depositado número de acciones suficiente para celebrar la Junta ordinaria en primera convocatoria, queda aplazada, tal como había sido previsto en el anuncio del día 22 de septiembre, para celebrarse de segunda convocatoria el día 31 del actual.

Barcelona, 20 de octubre de 1952.—El Secretario del Consejo de Administración, 8.588—P.

AGRUPATATAS, S. A.

Convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 20 de noviembre próximo, a las once horas, que se celebrará en primera convocatoria en el domicilio social, calle del Pez, número 10.

Orden del día

- 1.º Lectura de la Memoria.
- 2.º Dación de cuentas y aprobación del balance.
- 3.º Deliberar y tomar los acuerdos pertinentes sobre la aplicación de la Ley de 17 de julio de 1951.
- 4.º Ruegos y preguntas.

De no constituirse válidamente la Junta en primera convocatoria, se celebrará en segunda el día 21 de noviembre, a la misma hora y domicilio.

Madrid, 21 de octubre de 1952, 8.590—P.

SERVICIOS AUXILIARES DE INDUSTRIAS LACTEAS, S. A.

S. A. D. I. L. S. A.

De conformidad con lo ordenado en los Estatutos de esta Compañía, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 4 de noviembre próximo, a las diecinueve horas, en el Fomento del Trabajo Nacional, Vía Layetana, número 32, bajo el siguiente

Orden del día

Lectura y aprobación del acta de la Junta anterior.

Lectura y aprobación de la Memoria del ejercicio de 1951, así como del balance del propio ejercicio.

Ruegos y preguntas.

Se advierte a los señores accionistas que de no concurrir número suficiente de los mismos para la constitución de la asamblea, ésta se reunirá media hora más tarde, en segunda convocatoria, con los presentes y representados, siendo válidos los acuerdos que se tomen, sea cual fuere el número de los concurrentes.

Barcelona, 18 de octubre de 1952.—El Secretario del Consejo de Administración (ilegible), 3.428—P.

EDIFICADORA ESPAÑOLA, S. I. A.

BILBAO

DIVIDENDO ACTIVO

Desde el día 15 de noviembre, y contra cupón número 2, se pagará en Bilbao, por el Banco de Vizcaya, Banco Central y Banco de Bilbao, doce pesetas cincuenta céntimos por acción, libre de impuestos, a cuenta de los beneficios del año 1952.

El Consejo de Administración, 549—P.

LA UNION ALCOYANA, SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS
Balance de la Sociedad en 31 de diciembre de 1951

A C T I V O		Pesetas
Efectivo en Caja y cuentas corrientes	...	533.021,09
PROPIEDAD INMUEBLE		
Predios Urbanos	...	1.428.069,18
VALORES MOBILIARIOS		
Fondos públicos del Estado Español	...	3.719.567,55
Valores industriales o comerciales de Empresas Españolas.	...	2.163.125,00
Mobiliario y material extinción Incendios	...	5.912.692,55
	...	282.490,16
Saldo activo de las Compañías Reaseguradoras		
En efectivo	...	162.384,80
Reservas matemáticas	...	50.232,38
Cuentas de reservas de riesgos en curso a su cargo.	...	172.681,24
Agencias, cuenta efectivo	...	385.298,42
	...	50.539,30
Total	...	8.602.130,70

P A S I V O		Pesetas
Capital social	...	5.000.000,00
Reserva libre	...	1.000.000,00
Reserva fluctuación valores	...	106.504,65
Remanente de ejercicios anteriores	...	77.180,01
RESERVAS TÉCNICAS		
INCENDIOS		
Reservas para riesgos en curso (sin deducción de la porción reasegurada)	...	414.270,40
ACCIDENTES LEY		
Reservas para riesgos en curso (sin deducción de la porción reasegurada)	...	515.690,21
Reservas siniestros pendientes Indus tria (neta de reaseguros)	...	200.000,00
ACCIDENTES INDIVIDUALES		
Reservas riesgos en curso (sin deducción de la porción reasegurada)	...	34.413,66
Reservas siniestros pendientes (neta de reaseguros)	...	7.000,00
RESPONSABILIDAD CIVIL		
Reservas para riesgos en curso (sin deducción de la porción reasegurada)	...	73.797,22
Reservas siniestros pendientes (neta de reaseguros)	...	15.000,00
V I D A		
Reservas matemáticas	...	146.717,11
Reservas siniestros pendientes (neta de reaseguros)	...	10.000,00
Saldo pasivo de las Compañías Reaseguradoras		
En efectivo	...	193.563,63
Reservas matemáticas	...	20.854,08
Dividendos de ejercicios anteriores no satisfechos	...	214.417,71
Beneficios	...	4.416,82
	...	782.722,91
Total	...	8.602.130,70

Cuenta de Pérdidas y Ganancias en 1951

P E R D I D A S		G A N A N C I A S	
		Pesetas	
RAMO DE INCENDIOS			
Sumas pagadas por siniestros y gastos para su arreglo.	970,649.74	Reservas técnicas del Ejercicio anterior	277,439.89
Parte correspondiente al Reaseguro	672,552.47	Reservas riesgos en curso (meta de reaseguro)	...
Gastos por extinción de Incendios	...	Primas del Ejercicio	883,193.00
Gastos de Producción	55,424.50	Aceptadas en reaseguro	360,618.22
Primas abonadas a las Compañías Reaseguradoras	660,608.02	Bonificación, saldo de esta cuenta	95,431.80
Reservas técnicas en 31 de diciembre de 1951	...	Subvención Excmo. Ayuntamiento por extinción de Incendios	1,338,243.02
Para riesgos en curso (meta de reaseguro)	...		20,000.00
RAMO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO			
Sumas pagadas por siniestros y gastos para su arreglo.	759,945.90	Reservas técnicas del Ejercicio anterior	421,595.76
Parte correspondiente al Reaseguro	12,875.38	Para riesgos en curso (meta de reaseguro)	...
Gastos de Producción	159,572.19	Para siniestros pendientes (meta de reaseguro)	200,000.00
Gastos de Administración	170,434.75	Primas del Ejercicio	621,595.76
Primas abonadas al Servicio de Reaseguros	...	Negocio directo, Industria	1,530,754.50
Reservas técnicas en 31 de diciembre de 1951	...	Negocio directo, Agricultura	46,316.15
Para siniestros pendientes de liquidación (meta de reaseguro)	200,000.00		1,547,070.65
Para riesgos en curso (meta de reaseguro)	515,690.21		
RAMO DE ACCIDENTES INDIVIDUALES			
Sumas pagadas por siniestros y gastos para su arreglo.	38,106.59	Reservas técnicas del Ejercicio anterior	38,161.61
Parte correspondiente al Reaseguro	19,821.24	Para riesgos en curso (meta de reaseguro)	2,000.00
Gastos de Producción	16,442.17	Primas del Ejercicio	108,174.83
Primas abonadas a las Reaseguradoras	58,778.59	Negocio directo	72,341.85
Reservas técnicas en 31 de diciembre de 1951	...	Aceptadas en reaseguro	30,899.15
Para siniestros pendientes (meta de reaseguro)	7,000.00	Bonificación, saldo de esta cuenta	4,933.83
Reservas riesgo en curso (meta de reaseguro)	24,113.95		
RAMO DE RESPONSABILIDAD CIVIL			
Sumas pagadas por siniestros y gastos para su arreglo.	54,861.42	Reservas técnicas del Ejercicio anterior	20,746.75
Parte correspondiente al Reaseguro	6,280.97	Para riesgos en curso (meta de reaseguro)	5,000.00
Gastos de Producción	16,261.52	Primas del Ejercicio	25,746.75
Gastos de Administración	24,982.85	Negocio directo Responsabilidad Civil	73,097.50
Primas abonadas a las Reaseguradoras	67,362.54	Negocio directo Combinado de Automóviles.	21,767.80
Reservas técnicas en 31 de diciembre de 1951	...	Aceptadas en reaseguro	94,865.30
Para siniestros pendientes (meta de reaseguro)	15,000.00		126,526.36
Para riesgos en curso (meta de reaseguro)	31,621.76		
RAMO DE VIDA			
Gastos de Producción	9,925.59	Reservas técnicas del Ejercicio anterior	112,997.85
Gastos de Administración	22,784.27	Reservas matemáticas de primas sin deducir la porción reasegurada	...
Primas abonadas a las Compañías Reaseguradoras	11,004.42	Primas del ejercicio:	
Reservas técnicas en 31 de diciembre de 1951	...	Negocio directo	57,991.60
Por seguro de capitales sin la porción reasegurada	174,373.19	Aceptadas en reaseguro	40,025.61
Siniestros pendientes (meta de reaseguro)	10,000.00		
AMORTIZACIONES			
Inmuebles	32,340.86	PRODUCTOS DE FONDOS INVERTIDOS	
Mobiliario y Material de extinción de Incendios	37,586.92	Renta líquida de la propiedad inmueble	11,921.08
Saldo acreedor: Beneficios	...	Cupones y dividendos de valores en cartera	261,268.89
	...	Intereses de fondos depositados en los Bancos	4,175.24
Total	4,658,204.44	Total	4,658,204.44

SALTOS DEL NANSA, S. A.**Sindicato de Obligacionistas y Bonistas**

En cumplimiento de los preceptos de la disposición transitoria décimoséptima de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se convoca a los tenedores de obligaciones simples serie A 5 por 100, obligaciones simples serie B 6 por 100 y bonos de Tesorería de esta Sociedad, correspondiente a las emisiones solemnizadas por escrituras públicas de 28 de febrero de 1945, 15 de marzo de 1948 y 1 de marzo de 1949, a la Asamblea general que tendrá lugar el día 17 de noviembre próximo, a las cuatro y media de la tarde, en el salón de actos del Banco Central, en Madrid, calle del Barquillo, núm. 2, para tratar de los asuntos siguientes: constitución del Sindicato de Obligacionistas y Bonistas, aprobación de las reglas de régimen interior y de las que hayan de presidir las relaciones jurídicas entre la Sociedad y el Sindicato, ratificación de lo ejecutado por el Comisario provisional y nombramiento del Comisario y Presidente de la Asociación.

Podrán asistir a la Asamblea todos los actuales poseedores de una o más de las obligaciones y de los bonos antedichos, acreditando formalmente su derecho con cuatro días de anticipación, por lo menos, a la celebración de la Asamblea, en las Oficinas Centrales y en las de las Sucursales y Agencias de las siguientes Entidades: Banco Central, Banco de Valencia y Banco de Santander, donde se les proveerá de la necesaria tarjeta de asistencia.

Madrid, 22 de octubre de 1952.—Por el Comisario-Presidente, el Secretario del Consejo de Administración, Federico Corral y Feliú.

8.607—P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA**JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION****MADRID****EDICTO**

En los autos de procedimiento especial sumario que se siguen en el Juzgado de Primera Instancia número diez de Madrid por doña Ricarda García Rojo, representada por el Procurador don Joaquín Rivera, para hacerse cobro de un préstamo de ciento cincuenta mil pesetas hecho a don Francisco Salvador González Sáez, por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta y por tercera vez, sin sujeción a tipo, la finca hipotecada en garantía de dicho préstamo, con las edificaciones que contiene, y que son las siguientes:

Una parcela de terreno en término de esta capital próximo al arroyo Abronigal, con fachada principal a la prolongación de la calle de Martínez Izquierdo por donde tiene su fachada y está señalada con el número ochenta y cinco de policía; con una superficie plana y horizontal de setecientos setenta y un metros cuadrados, equivalentes a nueve mil novecientos setenta y un metros, digo, treinta y tres pies con cincuenta y siete décimos de otro también cuadrados, dentro de la cual su propietario construyó las siguientes edificaciones: una casa de planta baja y distintas habitaciones con fachada a dicha calle número ochenta y cinco; una nave de una sola planta con frente a la indicada calle y una casa de planta baja para el guarda. Inscrita en el Registro de la Propiedad del Norte al folio 184 del libro 1.393 del Archivo, 462 de la tercera sección, finca número 10.123.

Para la celebración de dicha subasta se

ha señalado el día dieciocho de noviembre próximo, a las doce de su mañana, en la sala de audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número diez sito en el Palacio de los Juzgados (calle del General Castaños, número uno).

Lo que se hace público por el presente, advirtiéndose: que la indicada finca, con las construcciones en ella existentes, sale a tercera subasta sin sujeción a tipo; que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el Establecimiento destinado al efecto (Caja General de Depósitos) el diez por ciento efectivo de doscientas veinticinco mil pesetas tipo que sirvió para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidas sus proposiciones; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la Ley Hipotecaria se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan ser examinados por quienes quieran concurrir a la subasta; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación obrante en autos, sin tener derecho a exigir ninguna otra; que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que el precio en que sea subastado el inmueble deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes al de la aprobación del remate y que éste podrá hacerse a calidad de ceder.

Dado en Madrid a dos de octubre de mil novecientos cincuenta y dos.—El Juez, Tomás Marco.—El Secretario, Hilario Dago.

8.441—A. J.

BARCELONA**EDICTO**

Por el Juzgado de Primera Instancia número seis de esta capital, en méritos de expediente número 131/1942, sobre extravío de valores, a denuncia de don Guido Ferraguti, se ha dictado la sentencia que en su parte bastante es como sigue: «Sentencia.—En la ciudad de Barcelona a veintiocho de junio de mil novecientos cincuenta y dos; el señor don Francisco de la Pedraja Jiménez-Serrano, Magistrado, Juez de Primera Instancia número seis de la misma, en los autos sobre denuncia de extravío de valores tramitada a instancia del Procurador don Idefonso Mago Gestal, ostentando la representación de don Guido Ferraguti, Ingeniero, mayor de edad, italiano, dirigido por el Letrado don José María Puigcerver, en la que ha sido parte opositora únicamente el Ministerio Fiscal;

Resultando

Fallo: Que estimando lo solicitado en la denuncia inicial de este expediente, debo declarar y declaro la nulidad de las acciones extravías, números cuatrocientos noventa y uno al quinientos ochenta, ambos inclusive, de la «Sociedad Inmobiliaria Lamaro Berger, Anónima» (S.I.L.B.A.) como de la pertenencia de don Guido Ferraguti, ordenando a dicha entidad emisora apida los correspondientes duplicados de las merítadas acciones, con la misma numeración que las originales a favor del también expresado denunciante; y para ello, luego que esta resolución adquiriera firmeza, comuníquesele y, desde luego, publíquese en la misma forma en que lo fué la denuncia, sin hacer declaración respecto de las costas.—Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Francisco de la Pedraja.

Publicación.—La anterior sentencia ha sido leída y publicada, ante mí, por el señor Magistrado Juez que la suscribe, celebrando audiencia pública en el mismo

día de su fecha; doy fe.—Antonio González.»

Lo que se anuncia por este edicto, al que se dará la publicidad correspondiente y que por orden del señor Juez se expide en Barcelona a veintinueve de septiembre de mil novecientos cincuenta y dos.—El Secretario (ilegible).

8.490—A. J.

CARBALLINO

El señor Juez de Primera Instancia de Carballino hace saber:

Que en este Juzgado se tramita expediente de declaración de fallecimiento de Agustín González Rodríguez, vecino que ha sido de la Hermita, municipio de Cea, en la provincia de Orense.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO expido el presente en Carballino a 31 de julio de 1952. El Juez de Primera Instancia (ilegible). El Secretario (ilegible).

8.493—A. J.

1.º 24-10-952

ILLESCAS**EDICTO**

Don Carlos Bueren y Pérez de la Serna, Juez de Primera Instancia de Illescas y su partido.

Por el presente, dimando de autos promovidos por doña Rosa Remón Díaz García sobre prevención de abintento por fallecimiento de sus abuelos don Jesús Díaz Casarrubios y doña Felipa Otero Valverde ocurridos en Palomeque, de este partido judicial, el día 29 de septiembre de 1930 y 29 de octubre de 1941, respectivamente, en dicho pueblo, sin haber otorgado testamento, cuyos autos se tramitan actualmente por el procedimiento de juicio voluntario de testamentaría, se cita a este dicho juicio al hijo de los causantes, don Atilano Díaz Otero, que se encuentra ausente en ignorado paradero, para que comparezca en forma en el mismo dentro del término de quince días, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar si dejare de comparecer.

Dado en Illescas a 4 de octubre de 1952. El Juez, Carlos Bueren y Pérez de la Serna.—El Secretario (ilegible).

8.499—A. J.

ANULACIONES**JUZGADOS CIVILES**

El Juzgado de Instrucción número 8 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en causa 424 de 1950, Concepción del Río Sánchez, 9428.

El Juzgado de Instrucción de Barbatro deja sin efecto la requisitoria referente a las procesadas en causa 12 de 1949, Carmen Estallo Martínez y Dolores Torralba Estallo.—9424.

El Juzgado de Instrucción número 2 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 107 de 1951 Víctor Cobeta Alonso.—9426.

El Juzgado de Instrucción número 2 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 143 de 1948, Miguel Saura Giménez.—9425.

El Juzgado de Instrucción número 15 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 442 de 1947, Carlos García Velasco.—9434.

El Juzgado de Instrucción número 12 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en causa 558 de 1951, Agueda Gorreño Sánchez.—9429.

El Juzgado de Instrucción número 21 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 153 de 1943, Felipe Pardo Pérez.—9612.